



## **ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023**

Profa. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado  
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza  
Profa. Dra. Dña. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado  
Prof. Dr. D. Manuel Córdoba Díaz  
Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Tenorio Sanz  
Profa. Dra. Dña. M<sup>a</sup> José Hernáiz Gómez-Dégano  
Prof. Dr. D. Luis Miguel Bedoya del Olmo  
Prof. Dr. D. Humberto Martín Brieva  
Dña. Ana María López Campos  
D. Javier Gómez López  
Profa. Dra. Dña. Juana Benedí González  
Profa. Dra. Dña. Paloma Cantó Ramos  
Profa. Dra. Dña. Concepción Civera Tejuca  
Prof. Dr. D. Damián Córdoba Díaz  
D. Pablo Esbec Aparicio  
D. Bruno Esteban del Río  
Prof. Dr. D. Juan José García Rodríguez  
Prof. Dr. D. Leopoldo García Sancho  
Prof. Dr. D. Juan Francisco González Matilla  
Dña. Ana M<sup>a</sup> González Villa  
Prof. Dr. D. D. José Antonio Guerra Guirao  
Prof. Dr. D. Medardo Hernández Rodríguez  
Dña. María Piedad de la Hoz Martín  
Profa. Dra. Dña. Pilar Iniesta Serrano  
Prof. Dr. D. Víctor Jiménez Cid  
Dña. Laura Lamas San Martín  
Profa. Dra. Dña. Ana María López Sobaler  
Profa. Dra. Dña. Elvira López-Oliva Muñoz  
Profa. Dra. Dña. Gloria Molero Martín-Portugués  
Profa. Dra. Dña. María Molina Martín  
Prof. Dr. D. Federico Navarro García  
Profa. Dra. Dña. Olga M<sup>a</sup> Palomino Ruiz-Poveda  
Profa. Dra. Dña. Ana Pintado Valverde  
Profa. Dra. Dña. Rafaela Raposo González  
Profa. Dra. Dña. Araceli Redondo Cuenca  
Prof. Dr. D. Luis Rivera de los Arcos  
Dña. María Luisa Rodríguez Cordero  
Prof. D. José Antonio Romero Garrido  
Profa. Dra. Dña. María de Cortes Sánchez Mata  
Profa. Dra. Dña. Aranzazu Sánchez Muñoz  
Dña. Alicia Sánchez-Prieto Mateos  
D. Álvaro Sarabia Vallejo  
Profa. Dra. Dña. Ana Isabel Torres Suarez  
D. Jose Antonio Valdés González

Dña. Paula Vidales Martín  
Profa. Dra. Dña. Mercedes Villacampa Sanz

Siendo las 12:00 horas del día 7 de marzo de 2023 se reúne la Junta de Facultad, en la Sala de Juntas, con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, presidida por la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Farmacia y actuando como Secretario el Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza, con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Junta de Facultad celebradas los pasados días 29 de septiembre y de noviembre de 2022.**
- 2. Informe de la Ilma. Sra. Decana.**
- 3. Informe y aprobación, si procede, de la preincubadora de empresas de la Facultad de Farmacia, primera convocatoria de proyectos y nombramiento de su Director/a.**
- 4. Informe y aprobación, si procede, de la normativa de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Farmacia.**
- 5. Informe y composición de las Comisiones Evaluadoras (titular y suplente) de los Premios Extraordinarios de Doctorado.**
- 6. Informe del Vicedecano de Calidad y Comunicación.**
- 7. Informe de la Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales.**
- 8. Asuntos de trámite**
- 9. Ruegos y preguntas.**

Excusan su asistencia los Profesores D. Ángel Agis Torres, Dña. Aranzazu Aparicio Vizuetete, Dña. Carmen del Campo Pérez, Dña. M<sup>a</sup> del Rocío Herrero Vanrell, Dña. Pilar Hoyos Vidal, Dña. Marta Jiménez Ferreres, D. Marco Laurenti y Dña. Rosa María Ortega Anta y los alumnos D. Fernando Francia Ortiz, Dña. Belén García Martínez, Dña. Marta Llaveró Cantalapiedra, Dña. M<sup>a</sup> de la Paz Valle Luengo y Dña. Claudia Zahonero Simken.

1. **Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Junta de Facultad celebradas los pasados días 29 de septiembre y de noviembre de 2022.**

Se aprueban por asentimiento.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, la Sra. Decana expresa, en nombré propio y de la Junta de Facultad el pésame por los siguientes fallecimientos:

- Profa. Dra. Dña. Nieves Bosch Bosch (ya jubilada) del Departamento de Nutrición y Bromatología.
- Prof. Dr. D. César Nombela Cano del Departamento de Microbiología y Parasitología (Departamento Microbiología)
- Prof. Dr. D. José Vicente Sinisterra Gago del Dpto. Ciencias Farmacéuticas, (Química Orgánica).
- Madre de Dña. Emilia Barcia Hernández (Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria)
- Padre de Dña. Isabel Goñi Cambrodón (Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos)
- Madre de Dña. Carmina Rodríguez Fernández (Departamento de Microbiología y Parasitología)
- Madre de Dña. M<sup>a</sup> Luisa Pérez Rodríguez (Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos)
- Padre de Dña. Liliana G. González Rodríguez (Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos)
- Madre de D. Manuel Caamaño Somoza (Profesor Prácticas Tuteladas)

Por otra parte, la Sra. Decana da la enhorabuena a los siguientes Profesores:

- Prof. D. Víctor Jiménez Cid, por la concesión del Premio "Plan Nacional de Resistencia de los Antibióticos" (PRAN en su III edición a la Mejor iniciativa de comunicación y sensibilización de la población sobre la resistencia a los antibióticos") a MicroMundo@UCM, proyecto ApS UCM interfacultativo pero liderado por microbiólogos de la Facultad de Farmacia.
- Profa. Dña. M<sup>a</sup> Elvira López-Oliva Muñoz y su equipo por la concesión de uno de los Premios de la IV Edición de los Premios de Emprendimiento Social de la Universidad Complutense de Madrid-Santander, en la modalidad "idea", por su proyecto Stop Hipertensión.
- Profa. Dña. Susana Torrado Duran por el reconocimiento en el Premio Innova-UCM en su edición 2018-19. Creación de nuevo recurso educativo virtual para estudiantes de grado en Farmacia.

- Profa. Dña. Dolores Remedios por su proyecto “Pharmadditive” ha recibido el premio Netmentora Madrid dentro de la X edición de los premios de Emprendimiento Universitario en la Modalidad III de proyectos empresariales.
- A Dña. Elvira Román González (Microbiología y Parasitología), Dña. Florentina Niuris Acosta Contreras (Dpto. De Química en Ciencias Farmacéuticas), Dña. Elena González Burgos (Dpto. de Farmacología, Farmacognosia y Botánica) y Dña. Pilar Hoyos Vidal (Química en Ciencias Farmacéuticas), por haber obtenido la plaza de Profesor Titular.
- Prof. D. Carlos del Castillo Rodríguez por su toma de posesión como académico correspondiente de la Real Academia de Doctores de España.
- Profa. Dña. Dolores Remedios Serrano López, Profa. Dña. Aránzazu Aparicio Vizquete, Profa. Dña. M<sup>a</sup> Luisa Pérez Rodríguez y Profa. Dña. M<sup>a</sup> Pilar López-Alvarado Gutiérrez por el Diploma de Excelencia Docente.

## 2. Informe de la Ilma. Sra. Decana.

La Sra. Decana informa sobre los temas tratados en el último Consejo de Gobierno de la UCM:

- Aprobación de la modificación de la RPT laboral.
- Aprobación de programa de Ayudas extraordinarias para estudiantes de la UCM en situaciones sobrevenidas durante el curso 2022-23.
- Aprobación de Ayudas extraordinarias para estudiantes matriculados en estudios oficiales en el curso 2022-23 en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que necesiten alojamiento alternativo en el periodo de cierre de Semana de los colegios mayores de la UCM.
- Se aprueba el 3 de marzo la LOSU y entra en vigor el 24 de marzo, las universidades tiene dos años para adaptar los estatutos, reglamentos, etc...
- Ha habido sentencia favorable para el reconocimiento de los sexenios al profesorado no permanente. Se está negociando con CNEAI (Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora) para que abrieran un plazo extraordinario.
- Por fin nos ha certificado la ANECA el programa DOCENTIA por un periodo de 6 años.
- La Universidad ha licitado 3.000 placas solares para el campus de Moncloa y uno de los edificios donde está previsto poner es en el Aulario de Farmacia. Ha bajado un poco el consumo en el Aulario.
- Se aprueba el Calendario Académico 2023-24.  
El inicio de las clases será el 4 de septiembre y finalizará el 10 de mayo. Se recomienda que los alumnos de 1º comiencen el día 11 de septiembre. El 1º Trimestre irá desde el 4 de septiembre al 15 de diciembre, el 2º semestre del 22 de enero al 10 de mayo. De tal manera que abría 67 días hábiles en el 1º semestre y 69 en el 2º semestre, a falta de las fiestas que la Comunidad de Madrid cambia.

En cuanto a otros temas de nuestra Facultad informa lo siguiente:

- Las plazas de nuevo ingreso ofertadas para el Grado, Doble Grado y Master para el Curso 2023-24 han sido las siguientes:
  - Grado: 350 plazas
  - Doble Grado: 25

-Master:

Análisis Sanitarios: 30 plazas

Descubrimiento de Fármacos: 20 plazas

Farmacia y Tecnología Farmacéutica: 25 plazas

Microbiología y Parasitología: 35 plazas

Biomateriales: 40 plazas

- Elecciones a Rector

Presentación de candidaturas en Salón de Actos COFARES:

- Jesús Pérez Gil: 28 de febrero a las 13:30 horas

- Joaquín Goyache Goñi: 1 de marzo a las 12:00 horas

- María Castro Morera: 3 de marzo a las 13:00 horas

- Josefa Isasi Marín: 6 de marzo 10:00 horas

- José Ignacio López Sánchez: 8 de marzo a las 10:00 horas

- Javier Arias Díaz: 10 de marzo a las 12:00 horas

- Matilde Carlón Ruiz: 13 de marzo a las 12:30 horas

- Esther del Campo García: 15 de marzo a las 13:00 horas

La votación será en primera vuelta el 21 de marzo y la segunda el 28 de marzo.

- Obras:

Laboratorios de prácticas y vitrinas ya finalizadas.

Animalario se recepcionará sobre el día 9 de este mes.

Plan de Evacuación. Está previsto que sea para finales de este año. Coste previsto 40.000€.

### 3. Informe y aprobación, si procede, de la preincubadora de empresas de la Facultad de Farmacia, primera convocatoria de proyectos y nombramiento de su Director/a.

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Asuntos Económicos. El Prof. Martín Brieva expone lo siguiente. Ya hace varios años que en la UCM se creó **COMPLUEMPRENDE**, que es la Oficina Complutense de Emprendimiento, dependiente del Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento de la UCM, cuyo objetivo es **apoyar al emprendimiento** en la comunidad universitaria, bajo **cualquiera de sus formas**: empresas, *startups*, ONGs, cooperativas, proyectos de emprendimiento social, diseño de modelos de negocio, **en todas sus fases**: ideación, incubación, crecimiento...

Este objetivo principal de **acompañar, asesorar, ayudar** a los emprendedores, se hace a través de lo que llaman un **ecosistema emprendedor**, en el que participa el centro de emprendimiento, una red de mentores, una red de embajadores etc, y a través de distintas actividades de asesoramiento y mediante la creación de una oferta formativa bajo el título Fábrica UCM, diversas convocatorias de premios etc. En este ecosistema también son esenciales las **preincubadoras** formadas en las facultades. Son unidades de captación de iniciativas emprendedoras con el fin de impulsarlas. La idea es **detectar proyectos** de emprendimiento y **proporcionarles** una primera ayuda o asesoramiento, que más tarde se incubarían y mentorizarían desde Compluemprende.

Ya hay varias preincubadoras creadas en la UCM y lo que proponemos es **aprobar la preincubadora de la Facultad de Farmacia**, así como **una primera convocatoria de proyectos** a "preincubar", de acuerdo con las reglas recogidas en

el documento adjunto que se ha enviado a todos los miembros de la Junta. Se abriría un plazo hasta el 31 de mayo de aceptación de propuestas, que sería evaluado por un comité. El fallo se haría público el 15 de junio, y las 4 propuestas elegidas disfrutarían de una serie de beneficios tal y como se recoge en el documento. También hay que nombrar a un **director o directora** de la preincubadora.

El Prof. González Matilla pregunta si hay asignado personal e infraestructura para el desarrollo de esta preincubadora a lo que el Sr. Vicedecano responde que no y que se cuenta con cuatro portátiles que han sido subvencionados por el Rectorado. El Prof. González Matilla lamenta que siempre haya que crear de la nada a coste cero. La Profa. Villacampa Sanz pregunta si la limitación a cuatro proyectos se debe a que solo haya cuatro ordenadores a lo que la Sra. Decana responde que eso se puede arreglar. El Director de la Biblioteca ofrece la posibilidad de prestar, si es necesario, algún portátil de la Biblioteca lo cual se agradece y queda pendiente por si fuera necesario.

Se acuerda aprobar la creación de la Preincubadora de Farmacia, así como la primera convocatoria de proyectos. A propuesta de la Decana, se aprueba designar a Humberto Martín Brieva como director de la preincubadora.

#### **4. Informe y aprobación, si procede, de la normativa de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Farmacia.**

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Posgrado. La Profa. Tenorio Sanz expone lo siguiente:

Tras la reunión mantenida con los coordinadores de los 4 programas de Doctorado de la Facultad: los profesores D. Rafael Lozano, D. José Carlos Menéndez, Dña. Rebeca Alonso Monge y Dña. Almudena Gómez, se acuerda la modificación de la normativa de premios extraordinarios de la Facultad de Farmacia que se presenta para su aprobación en la Junta. Disponen de la documentación que ha sido enviada previamente por mail a todos los miembros de la Junta (documento adjunto).

Los cambios en la normativa se refieren a la eliminación de las actividades formativas dentro de los méritos para premios de doctorado, ya que las actividades exigidas por cada programa son diferentes y estos méritos, además, ya están contemplados y baremados en los distintos apartados del CV; se introduce el baremo para la mención de Doctorado industrial y se limita el número de publicaciones relacionadas con la Tesis Doctoral.

Se aprueban las modificaciones por asentimiento.

#### **5. Informe y composición de las Comisiones Evaluadoras (titular y suplente) de los Premios Extraordinarios de Doctorado.**

La Profa. Tenorio Sanz pasa a informar sobre las Comisiones Evaluadoras de los premios Extraordinarios de Doctorado.

Mediante el procedimiento de sorteo se han seleccionado los miembros de la Comisión evaluadora de los Premios extraordinarios de las Tesis defendidas en el curso 2021-22.

Los miembros de la Comisión suplente del año anterior, pasarían automáticamente a formar parte de la Comisión titular del presente curso. Sin embargo uno de estos miembros: el Prof. Javier Arroyo Nombela ha dirigido una Tesis que ha sido defendida en el curso 2021-22, por lo que no pueden formar parte de la Comisión Titular de este año, tal y como se especifica en la normativa (*no podrán formar parte de la Comisión Evaluadora los profesores que hayan dirigido Tesis Doctorales defendidas en el curso académico de esta convocatoria al premio*), por tanto pasa a formar parte de la Comisión suplente y la composición de ambas comisiones queda como sigue:

#### **COMISIÓN TITULAR**

- **PROFA. DÑA. ALMUDENA PORRAS GALLO**
- **PROFA. DÑA. COVADONGA ÁLVAREZ ÁLVAREZ**
- **PROFA. DÑA. CARMEN CUADRADO VIVES**
- **PROFA. DÑA. BEATRIZ DE LAS HERAS POLO**
- **PROFA. DÑA. RAFAELA RAPOSO GONZÁLEZ**

#### **COMISIÓN SUPLENTE**

- **PROF. D. JAVIER ARROYO NOMBELA**
- **PROF. D. LEOPOLDO GARCÍA SANCHO**
- **PROF. D. MARCO LAURENTI**
- **PROFA. DÑA. CARMEN PEDREGAL FREIRE**
- **PROFA. DÑA. BLANCA HERRERA GONZÁLEZ**

Siguiendo las indicaciones de la EDUCM la convocatoria de los premios extraordinarios se debe realizar antes del 30 de marzo. Les informo que en el caso de la Facultad de Farmacia la Convocatoria se publicará hoy mismo día 7 de marzo y el plazo de solicitudes se extenderá hasta el 27 de marzo.

En el curso académico 2021-2022, se han defendido **42 Tesis Doctorales** por lo que corresponden **5 Premios Extraordinarios de Doctorado**.

Así mismo, se convocan dentro del apartado de Otros Premios de Doctorado, los siguientes:

- 2 premios “Fundación Rafael Folch”
- 1 premio “Profesor D. Antonio Doadrio López.

#### **6. Informe del Vicedecano de Calidad y Comunicación.**

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Calidad. El Prof. Córdoba Díaz pasa a exponer el contenido del informe de seguimiento del Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, emitido por la Oficina Para la Calidad de la UCM, destacando que no aparece ningún apartado en el que no se cumplan los requisitos de calidad establecidos por el SGIC de la Universidad.

Recuerda que el plazo para presentar las solicitudes a los proyectos de Innovación Docente acaba el 16 de marzo.

Informa que se van a impartir nuevas ediciones del Seminario de formación sobre el programa de evaluación docente DOCENTIA, especialmente dirigido a los nuevos

profesores o que tengan que hacer su autoinforme trianual este año. Se realizará el día 13 de marzo en dos sesiones, a las 9,30 y a las 16,30 h.

Indica que está prevista lanzar la encuesta de satisfacción al PDI de la Facultad en fechas próximas.

Se ha recibido una encuesta de satisfacción que será remitida a los responsables de titulación de Grado, Máster y Doctorado que han sido sometidos a un proceso de seguimiento ordinario o de renovación de acreditación el curso pasado.

La Profa. Raposo González pregunta si no hay alguna posibilidad de que las encuestas se prolonguen más tiempo ya que hay un curso que imparte siempre que ha acabado el plazo para las encuestas de alumnos y, por lo tanto, nunca se puede evaluar. El Vicedecano responde que es consciente del problema y que ya se le ha planteado al Vicerrectorado en varias ocasiones, pero la respuesta es que no hay solución. Dña. María Piedad de la Hoz dice que hay preguntas en las encuestas que no se pueden contestar ya que se hacen antes de haber desarrollado los exámenes o antes de haber finalizado el programa. El Vicedecano responde que también se ha dicho y que parece ser que lo estudiarán en el Vicerrectorado para modificar algunas preguntas.

La Profa. Molero Martín Portugués señala que para los contratos FPU se hace una media a nivel nacional que acaba perjudicando a nuestros alumnos con las mejores notas y que habría que elevar una queja a la autoridad que corresponda para que esto no sea así. La Sra. Decana dice que si la Junta está de acuerdo se procederá a elevar la queja correspondiente al Rectorado y/o al Ministerio. Se aprueba que se elabore dicha queja.

## **7. Informe de la Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales.**

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales. La Profa. Hernáiz Gómez-Dégano informa sobre la alianza Una Europa, alianza que se estableció con el objetivo de formalizar la colaboración institucional entre diferentes universidades europeas, incluida la UCM, con el fin de crear un campus interuniversitario europeo superior que permitiese crear planes de estudios para que los estudiantes pudieran participar en movilidades en todos los niveles (grado y posgrado). En esta alianza han participado 11 universidades europeas y ha sido un estudio piloto que se ha centrado principalmente en tres áreas de trabajo, patrimonio cultural, sostenibilidad y sanidad, cada uno de ellos con un responsable en cada universidad. En patrimonio cultural y sostenibilidad se ha creado un Grado, el grado en patrimonio cultural es ya una realidad y el grado en sostenibilidad se iniciará el próximo curso. Este último consta de tres años (180 ECTS) en lo que habrá un módulo básico y 5 itinerarios, la UCM solo participará en uno de ellos (ciencias de la vida) y están implicadas 7 Facultades UCM (Biológicas, Geológicas, Veterinaria, Físicas, Químicas, Geografía y Farmacia). En este itinerario se han propuesto 12 asignaturas y la Facultad de Farmacia participará en 9 de ellas. Para ello se han creado diferentes grupos de trabajo con representantes de diferentes facultades para concretar los temarios. La vicedecana de relaciones internacionales de la Facultad de Farmacia ha mostrado en todo momento su gran interés en la participación de nuestra Facultad en el área de sostenibilidad y en sanidad. En esta última ya formamos parte del comité UCM.

La continuación de esta alianza europea se denomina Una Futura Europa y dado el interés y buena acogida de Una Europa, desde el Vicerrectorado de relaciones internacionales han decidido difundir toda la información a través de los vicedecanatos de relaciones internacionales. En esta nueva alianza se han ampliado a cuatro áreas de trabajo; patrimonio cultural, sostenibilidad, sanidad y materiales futuros.

El Prof. González Matilla pregunta a quienes van dirigidas las actividades comentadas y la Sra. Vicedecana le responde que a alumnos y profesores de Grado, Máster y Doctorado pero que faltan infraestructuras y medios económicos que faciliten la movilidad. Dña. María Piedad de la Hoz Martín indica que había una convocatoria para una Universidad alemana pero que ayer se acabó el plazo y la Vicedecana insiste en que no se sabe si habrá dinero para facilitar la movilidad y que hace falta que la información fluya más rápida y con tiempo suficiente.

## 8. Asuntos de trámite.

- Informar y aprobar, si procede, la convocatoria de **6 plazas de Profesor Asociado** , para el próximo curso académico 2023-2024 de los siguientes Departamentos:
  - .- Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria: 1 asociado de 6h.
  - .- Microbiología y Parasitología: 1 asociado de 3 h
  - .- Nutrición y Ciencia de los Alimentos: 1 asociado de 4 h.
  - .- Química en Ciencias Farmacéuticas: 1 asociado de 4h.
  - .- Sección Dptal. Fisiología: 1 asociado de 6h.
  - .- Sin asignación departamental:
    - .- Ciencias de la Salud: 1 asociados de 3h.

Se aprueban por asentimiento.

- Informar y aprobar, si procede, la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor para la estabilización de Profesores Ayudantes Doctores dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, por estar en su 5º año de contrato la Profa. CRISTINA MARTIN SABROSO, del **Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria**; así como el perfil investigador, actividades docentes y los miembros de la Comisión propuestos y nombrar como representantes de Junta de Facultad: Titular: Damián Córdoba Díaz. Suplente: Covadonga Álvarez Álvarez.

Titulares: Profa. Ana Isabel Torres Suárez  
Profa. Ana M<sup>a</sup> Fernández Carballido  
Prof. Jesús Molpeceres García del Pozo

Suplentes: Profa. Irene Bravo Osuna  
Prof. Roberto Ruiz Caro  
Profa. Josefa Begoña Escalera Izquierdo

Se aprueba por asentimiento.

- Informar y aprobar, si procede, la NO solicitud de convocatoria de Asociado de 3h. del **Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.**



Se aprueba por asentimiento.

- Renovación XV Edición Máster Propio Farmacia Industrial y Galénica.
- Renovación del Título propio Experto en Laboratorio Clínico.

Se aprueban por asentimiento.

## **9. Ruegos y preguntas.**

El Prof. Román Zaragoza procede a la lectura del escrito que la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales elaboró en su reunión del 21 de octubre de 2022 para que la Junta de Facultad lo haga suyo y sea enviado al Sr. Rector a la Sra. Gerente General de la UCM. El escrito es el siguiente:

La Junta de Facultad en su reunión del 7 de marzo de 2023 informa que:

1. La Facultad de Farmacia presenta una alta complejidad desde el punto de vista de la gestión de los riesgos laborales, dado que coexisten labores administrativas, docentes e investigadoras, realizadas en despachos, aulas y laboratorios de experimentación.

2. La ocupación del edificio es elevada dado el gran número de estudiantes e investigadores matriculados en los cursos de Grados y Posgrados impartidos además del PDI y PAS.

3. La singularidad del edificio Antonio Doadrio ha generado un importante retraso en su puesta en norma en materia de seguridad por lo que, actualmente no existen unas escaleras de evacuación, previstas en la ordenación correspondiente.

4. El plan de evacuación actual no ha sido revisado, ni actualizado en los últimos 15 años. Por ello consideramos que tanto los estudiantes como los trabajadores que desarrollan su actividad en el edificio no están preparados para un desalojo ordenado y seguro del mismo en caso de ser necesaria su evacuación.

Por todo lo anterior, ponemos en su conocimiento dicha situación y exigimos que se elabore con carácter de urgencia un Protocolo de Evacuación para nuestra Facultad y se realice un simulacro de evacuación de este a la mayor brevedad posible.

La Comisión de Riesgos Laborales de esta Facultad se pone a la disposición del órgano responsable de la implementación de estas medidas y mediante este comunicado cumplimos con nuestra responsabilidad.

Se aprueba por asentimiento que sea enviado al Sr. Rector y a la Sra. Gerente General de la UCM.

La Profa. Iniesta Serrano pregunta, en primer lugar, por la calefacción del comedor de profesores ya que hace meses que no funciona. La Sra. Gerente dice que no tenía ninguna noticia al respecto, toma nota de la incidencia e insiste en que todas estas incidencias se deben comunicar a la gerencia para que se pueda actuar. En segundo lugar, solicita que se plantee una queja respecto del servicio de información del Vicerrectorado de Investigación para que informe a todos los investigadores de forma individual ya que se pierden posibilidades de participar en convocatorias porque la información llega tarde y mal, como ha sucedido con la última convocatoria del programa Investigo. La Sra. Decana y la Vicedecana de Investigación manifiestan su acuerdo total y se decide enviar una queja al Vicerrectorado de Investigación.

Finalmente, la Profa. Iniesta Serrano señala que las campanas de extracción recién instaladas están generando algunos problemas ya que no hay un manual claro sobre instrucciones de uso. Se abre un pequeño debate al respecto y se decide solicitar a la empresa instaladora que de modo presencial o por videoconferencia un técnico responda a las preguntas de los diferentes usuarios de la Facultad.

La Profa. Sánchez Muñoz pregunta si no sería posible aumentar la luminosidad en el aparcamiento trasero de la Facultad a lo que la Sra. Gerente responde que hará las gestiones oportunas.

La Profa. Villacampa Sanz informa de que el pasado día 2 de diciembre falleció D. Raúl Vega Garrido, farmacéutico, escritor y fundador del Foro de Ermua y propone hacerle algún tipo de homenaje en la Facultad. La Sra. Decana manifiesta su apoyo y propone a la Profa. Villacampa Sanz para que se encargue de organizar dicho acto quien, a su vez, solicita la ayuda del Director de la Biblioteca. D. Javier Gómez López acepta la colaboración y, por lo tanto, quedan de acuerdo para la organización de dicho homenaje.

Dña. M<sup>a</sup> Piedad de la Hoz Martín dice que los alumnos cada vez disponen de menos espacios para comer y solicita que pueda utilizarse el comedor de profesores que está casi siempre vacío a lo que la Sra. Decana responde que dicho comedor no tiene ventilación exterior y, por ello, solo se utiliza de forma puntual y siempre en un número muy reducido de personas de modo que no se puede abrir a todos los alumnos ya que no reúne los mínimos requisitos de seguridad. La alumna pide entonces que se amplíen el número de sillas y mesas de los comedores de alumnos y la Sra. Decana delega en la Sra. Gerente para que hable con cafetería y se lleve a cabo dicha petición. La representante de estudiantes plantea la queja por parte de los alumnos cuando los profesores de muchas asignaturas quieren recuperar clases perdidas por fiestas ya que les originan una sobrecarga de docencia excesiva y también se quejan por el incumplimiento por parte de algunos profesores sobre los 50 minutos por clase aprobado en Junta de Facultad. La Sra. Decana y la Vicedecana de Ordenación Académica responden que las fiestas previstas cuando se aprueba el calendario docente no se recuperan, pero las imprevistas se pueden recuperar siempre de forma ordenada y contando con los alumnos. En cuanto al cumplimiento del horario se hará un recordatorio a todos los profesores ya que es esencial para el buen funcionamiento y ventilación de las aulas. La Profa. Iniesta Serrano recuerda que la impartición del número de créditos es un derecho del alumno y un deber por parte de los profesores. La Sra. Decana dice que en los casos en que las asignaturas pierden más de un diez por ciento de su docencia el Decanato publicará las fechas de recuperación en el calendario de programación docente.

El Prof. Navarro García pregunta si el Decanato tiene alguna información nueva respecto de las escaleras de incendios a lo que la Sra. Decana responde que no, que el proceso sigue su trámite con el retraso por las razones de todos conocidas y que, en cualquier caso, toda la información que le llega al Decanato se transmite de forma inmediata a todo el personal de la Facultad. Pregunta el Prof. Navarro García por el techo de cristal de la antesala del aula T y la Sra. Gerente responde que se cursó inmediatamente la incidencia al servicio de obras y se tomaron las medidas preventivas necesarias para evitar cualquier tipo de accidente. Pregunta finalmente el Prof. Navarro García como hay que actuar cuando un cañón de un aula no funciona correctamente, ya que le ha pasado a él y se ha tardado mucho en buscar como solución un cambio de aula. La Sra. Decana le responde que en esos casos

relacionados con la tecnología lo más rápido para resolverlo es contactar con el Prof. Guerra Guirao que se encarga de estos aspectos y dispone de cañones de reserva. La Sra. Gerente apunta que se van a adquirir algunos más para tener en reserva por si son necesarios.

La Profa. Villacampa Sanz indica que se está volviendo a convocar exámenes parciales liberatorios y la Junta de Facultad decidió que no podían realizarse. La Sra. Decana responde que lo que se acordó es que no se programarían desde el Decanato como el resto ya que los profesores los pueden realizar en su hora de clase y que, en cualquier caso, se trata de un debate que no conviene abrir en la Junta de Facultad sin su estudio previo en la Comisión Académica ya que no sería operativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día de la fecha, cuyo contenido se recoge en la presente Acta de la cual, como Secretario, doy fe.

En Madrid a 7 de marzo de 2023

VºBº  
La Decana

El Secretario Académico



Fdo. Irene Iglesias Peinado



Fdo. Jesús Román Zaragoza

# **I CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE LA PREINCUBADORA DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA. UCM. 2023.**

## **OBJETO**

La Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, en su empeño de impulsar el emprendimiento universitario, ha desarrollado un programa de formación y tutorización para la definición de los proyectos de creación de empresas instalados en la Preincubadora empresarial de dicha Facultad.

La presente convocatoria persigue la selección de los proyectos que podrán beneficiarse de este programa de formación y tutorización. Esta convocatoria está dirigida a estudiantes que estén en fase de diseño e identificación de la oportunidad de negocio. En el caso de que el proyecto esté en desarrollo y ejecución, la Universidad Complutense, a través de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende) dispone de programas específicos.

## **OBJETIVOS**

- Acercar a los estudiantes universitarios al mundo del emprendimiento.
- Facilitar información y ayuda a los estudiantes para la iniciación de proyectos empresariales.

El objetivo último es conseguir que los emprendedores universitarios tengan la oportunidad de ampliar su formación, compartiendo experiencias e interactuando con mentores de la universidad y externos, así como con otros emprendedores y asociaciones empresariales.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar estudiantes de grado, máster, doctorado o títulos de formación continua de la Facultad de Farmacia, así como alumnos egresados en el curso académico anterior al de la presente convocatoria.

Las solicitudes podrán presentarse individualmente o en grupo. En el caso de proyectos colectivos, al menos un estudiante deberá pertenecer al colectivo indicado en el párrafo anterior.

## **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

Los interesados cumplimentarán el siguiente formulario web: XXX

El plazo de presentación de iniciativas comenzará el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2023. El 1 de junio de 2023 se comunicará la resolución.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS**

Los criterios para la selección de las cuatro mejores candidaturas serán los siguientes:

- Sobre la motivación del equipo emprendedor:
  - Perfil emprendedor y actitud emprendedora.
  - Nivel de implicación real con el desarrollo del proyecto.
- Sobre la idea presentada:
  - Claridad en la exposición de la idea.
  - Existencia de un mercado potencial.
  - Oportunidad de negocio y componente innovador de la idea.

### **BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS**

Durante el curso 23/24, los cuatro participantes seleccionados dispondrán de:

- ✓ Información y asesoramiento empresarial personalizado en aspectos jurídico-legales, estratégico-competitivos, comerciales y de marketing, y económico-financieros por el equipo de mentores.
- ✓ Acceso al plan de formación específico.
- ✓ Mención/Diploma acreditativo sobre competencias emprendedoras emitido por la Facultad.
- ✓ Participación en las actividades ofrecidas por Compluemprende (formación, asesoramiento, mentores, comunidad...)
- ✓ Participación en los diferentes programas de incubación y difusión ofrecidos por Compluemprende, como por ejemplo los Premios Emprendedor Universitario UCM.
- ✓ Disposición de un ordenador portátil en régimen de préstamo durante el curso 2023-2024.

### **VALORACIÓN DE SOLICITUDES**

Para la selección de proyectos se creará un Comité de Valoración, que seleccionará entre las candidaturas presentadas un máximo de cuatro proyectos, según los criterios de valoración mencionados anteriormente. El Comité de Valoración de solicitudes estará formado por:

- Decana de la Facultad de Farmacia o persona en quien delegue.
- Director/a de la Preincubadora de Empresas.

- Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento o persona en quien delegue.
- Miembro externo con perfil profesional de emprendimiento.

El fallo del Comité de Valoración se hará público a través de la página web de la Facultad de Farmacia y por comunicación directa a los interesados.

#### **FECHAS RELEVANTES**

Plazo de presentación de proyectos: del 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2023.

Fallo del Comité de Valoración: 15 de junio de 2023.



# FACULTAD DE FARMACIA

## NORMATIVA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE FARMACIA

*(Aprobada por la Junta de Facultad del 5 de febrero de 2015 y modificada y aprobada por las Juntas de Facultad de los días 11 de abril de 2019, 25 de febrero de 2020 y 7 de marzo de 2023)*

1. **Convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado** (ver artículos 2, 3 y 4 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM).
  - 1.1. Los aspirantes a Premio Extraordinario de Doctorado deberán solicitarlo en el curso académico siguiente al de la defensa de la Tesis Doctoral, considerando el curso académico el periodo comprendido entre el 15 de octubre de un año y el 14 de octubre del siguiente.
  - 1.2. Para optar a Premio Extraordinario de Doctorado, la Tesis Doctoral debe haber sido calificada por el Tribunal con “apto cum laude” o “sobresaliente cum laude”.
  - 1.3. A partir de la segunda quincena del mes de enero y en todo caso antes del 30 de marzo, los Decanatos de los centros publicarán la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado, en la que deberá constar los criterios de valoración. La convocatoria no podrá realizarse fuera de las fechas establecidas en esta Normativa.
  - 1.4. Desde los Decanatos de las Facultades se comunicará a las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado o los Departamentos implicados, el plazo establecido, que no deberá ser inferior a 10 días hábiles, para la presentación de las solicitudes así como el calendario de trabajo de la Comisión Evaluadora de las propuestas de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado y el plazo para que ésta emita su propuesta a la Junta de Facultad.
  - 1.5. La presentación de solicitud de Premio Extraordinario de Doctorado se dirigirá a los decanatos y **se presentará en formato electrónico en los registros de la Universidad Complutense**, mediante la instancia que se encuentra disponible en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad y en la página web <http://farmacia.ucm.es/premios-de-doctorado>
  - 1.6. Junto con la instancia, los solicitantes adjuntarán su curriculum vitae en el modelo que se encuentra disponible en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad y en la página web <http://farmacia.ucm.es/premios-de-doctorado>, **siendo obligatorio aportar los justificantes de los méritos alegados en el curriculum vitae. Toda la documentación se presentará en formato electrónico.**
  - 1.7. El Premio Extraordinario de Doctorado corresponderá a las Tesis Doctorales defendidas en el curso académico para el cual se convocan los Premios.

## **2. Calendario de trabajo**

- 2.1.** La Comisión Evaluadora se constituirá **antes del 15 de abril** de cada año.
- 2.2.** La Comisión Evaluadora deberá emitir sus propuestas de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado a la Junta de Facultad **antes del 20 de junio** de cada año.

## **3. Comisión Evaluadora** *(ver artículo 6 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM).*

- 3.1.** La Comisión Evaluadora estará constituida por cinco miembros titulares y cinco suplentes más un presidente, que será el vocal de la Facultad en la Comisión de Doctorado. El presidente tendrá voz, pero no voto. Todos los miembros deberán ser profesores funcionarios doctores o contratados doctores de la Facultad, con al menos un sexenio de investigación reconocido, o que hubieran dirigido o codirigido un mínimo de dos tesis doctorales, que serán designados por sorteo y aprobados por la Junta de Facultad.
- 3.2.** No podrán formar parte de la Comisión Evaluadora los profesores que hayan dirigido Tesis Doctorales defendidas en el curso académico de esa convocatoria al premio. Igualmente, no podrán formar parte de la Comisión más de un profesor de una misma Unidad Docente o que pertenezcan a la misma Área de Conocimiento.
- 3.3.** Si se diera alguna circunstancia de incompatibilidad en el presidente de la Comisión, será sustituido por el Vicedecano que designe el/la Ilmo/a. Sr/Sra. Decano/a.
- 3.4.** La composición de la Comisión Evaluadora se hará pública en el curso académico de la convocatoria.

## **4. Criterios de valoración de las solicitudes** *(ver artículos 3.2, 5.5 y 5.6 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM).* Para proceder a la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, la Comisión deberá tener en cuenta los siguientes aspectos y puntuaciones:

### **4.1. Informe confidencial de los miembros del Tribunal de Tesis Doctoral** *(ver artículo 5.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM)* **(hasta 30 puntos).**

- La calificación final será la media de las calificaciones de los miembros del Tribunal. El informe negativo, en blanco o la ausencia de informe, se calificará con cero puntos. La existencia de 2 o más informes negativos o en blanco, así como la ausencia de 2 ó más informes, llevará consigo la imposibilidad de optar a Premio Extraordinario de Doctorado.

### **4.2. Valoración de la Tesis Doctoral con Mención Internacional** **(4 puntos).**

### **4.3. Valoración de la Tesis Doctoral con Mención Industrial** **(1 punto).**

### **4.4. Contenido Científico del Currículum Vitae** *(ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM)* **(hasta 40 puntos).**

Se ajustará a 40 puntos la puntuación del mejor candidato y proporcionalmente a ella se calculará la del resto de los candidatos. Dicha puntuación se otorgará en función de los siguientes apartados:



**4.4.1 Por cada publicación derivada del trabajo de investigación de la Tesis. Valoración de un máximo de 5 publicaciones DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral.**

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según el Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis.

El candidato deberá figurar **como primero, segundo, último o autor de referencia.**

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 4 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según el índice de impacto en esa área.
- 3 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 2 puntos si la publicación está en el tercer cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

**4.4.2 Otras publicaciones realizadas durante el período de Doctorado. Por cada publicación que a juicio de la Comisión esté relacionada con el trabajo de la tesis, aunque no derive directamente de ella. Valoración de un máximo de 5 publicaciones.**

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 2 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según índice de impacto en esa área.
- 1,5 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el tercer cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,25 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

**4.4.3 Por cada capítulo de libro relacionado con el trabajo de la Tesis:**

- 2 puntos si la publicación tiene ISBN.
- 0,5 puntos si la publicación no tiene ISBN.

**4.4.4 Por cada comunicación en congreso relacionado con el trabajo de la Tesis 0,5 puntos**

- Congreso internacional: 0,1
- Congreso nacional: 0,05
- Congreso organizado por la Facultad de Farmacia o similar: 0,025

**4.4.5 Por cada patente**

- Licenciada 4 Puntos
- Registrada 3 puntos

**4.4.6 Por cada año de beca concedida en convocatoria oficial competitiva:**

- 1 punto (máximo 4 puntos).

**4.4.7 Por cada 3 meses de estancias en otros Centros de Investigación:**

- 0,75 puntos (mínimo 0,75 puntos – máximo 3 puntos).

**4.4.8 Por premios otorgados a trabajos relacionados con la Tesis Doctoral:**

- hasta 3 puntos.

**4.4.9 Otros méritos: hasta 5 puntos.**

**4.4.9.1. Participación en Proyectos de Investigación durante la realización de la Tesis Doctoral**

- Proyectos europeos: 2 puntos por los cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos nacionales: 1 punto por los tres o cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos regionales: 0,5 puntos por los tres o cuatro años que dura el proyecto

**4.4.9.2. Cursos de especialización en Investigación. Máximo: 0,2 puntos**

- Máster oficial en aquellos alumnos que su titulación de Grado sea de al menos 300 ECTS o bien Licenciados en Farmacia.



| UNI   | <b>FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA<br/>PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD</b>  |   |  |                                      |
|---|--|---|--|--------------------------------------|
| <b>A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO</b>               |  |   |  |                                      |
| TIPO DE PLAZA   | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO   |   | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD |                                      |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD <sup>1</sup>  | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN  |   |  |                                      |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE LA PROFESORA LILIANA BAUTISTA CHÁVEZ  |   |  |                                      |
|   | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE:   |   |  |                                      |
| DEPARTAMENTO: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA                                  |  |   |  |                                      |
| FACULTAD: FARMACIA  |  |   |  |                                      |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA                                  |  |   |  |                                      |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 24/02/2023   |  |   |  |                                      |
| <b>A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO</b>                         |  |   |  |                                      |
| PERFIL PROFESIONAL:   |  |   |  |                                      |
| DEDICACIÓN  | <input checked="" type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS  | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS      | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS             | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO   | <input checked="" type="checkbox"/> MAÑANA   | <input checked="" type="checkbox"/> TARDE |  |                                      |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR:   | Docencia en las materias de Tecnología Farmacéutica I, Tecnología Farmacéutica II, Tecnología Farmacéutica III, Biofarmacia y Farmacocinética, Dermofarmacia, Productos Sanitarios, Farmacoeconomía y gestión Sanitaria Avanzada asignadas al Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria (FAC. FARMACIA) |   |  |                                      |
|   | Supervisión de los Trabajos Fin de Grado del Grado en Farmacia.  |   |  |                                      |
| <b>A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> |  |   |  |                                      |
| CENTRO HOSPITALARIO:  |  |   |  |                                      |
| SERVICIO HOSPITALARIO:  |  |   |  |                                      |
| HORARIO   | <input type="checkbox"/> MAÑANA  | <input type="checkbox"/> TARDE            |  |                                      |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR  |  |   |  |                                      |

|                                     |
|-------------------------------------|
| Madrid, a 24 de Febrero de 2023     |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO, |
| <br>                                |
| Firmado:                            |

| <b>B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD</b>   |
|--|
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD <sup>2</sup> : 07-Marzo-2023 |

|                                 |
|---------------------------------|
| Madrid, a 07 de Marzo de 2023   |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,  |
| <br>                            |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado |

<sup>1</sup> – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.

<sup>2</sup> – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.



**Justificación de la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Asociado adscrita al área de Farmacia Galénica de este Departamento**

En el Consejo Extraordinario de Departamento celebrado el día de 24 de febrero de 2023, se acordó solicitar la convocatoria de una plaza de Profesor Asociado 6+6 adscrita al departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria para el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. El Perfil Investigador aprobado en dicho Consejo de Departamento se corresponde con el área de conocimiento y fue de “Farmacia y Tecnología Farmacéutica”. Esta área de conocimiento y perfil investigador propuesto para la plaza, se encuentra incluido dentro de los códigos Unesco 320908 “Preparación de Medicamentos” y 320902 “Composición de Medicamentos”.

Esta solicitud se ve justificada por el déficit de dedicación docente que tienen los profesores que pertenecen a esta área de conocimiento. El exceso de carga docente de estos profesores está justificado en los datos de SIDI a fecha actual, además, los profesores del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica imparten una gran cantidad de asignaturas en dos grados y en un Master Universitario Impartiendo docencia en las asignaturas del Grado en Farmacia y doble grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética:

- Tecnología Farmacéutica I
- Dermofarmacia
- Tecnología Farmacéutica II
- Productos Sanitarios
- Tecnología Farmacéutica III
- Farmacoeconomía y Gestión Farmacéutica Avanzada
- Biofarmacia y Farmacocinética

Las actividades correspondientes a esta plaza de Profesor Asociado están siendo desempeñadas en la actualidad, en calidad de Profesora Asociada, por la profesora D<sup>a</sup>. Liliba Bautista Chávez, quien obtuvo la plaza mediante concurso de acuerdo con la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocó concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado y en su posterior convocatoria pública publicada en el BOUC con fecha del 3 de febrero de 2021, fue publicada la plaza de Profesor Asociado para el Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria (código 2801/ ASO/020).

Teniendo en cuenta que la adjudicataria de la plaza, D<sup>a</sup> Liliba Bautista Chávez, ha finalizado su contrato, se solicita la convocatoria de una plaza de Profesor Asociado 6h+6h en horario de mañana y tarde para el área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia, con el fin de cubrir la docencia previamente impartida por la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> Liliba Bautista Chávez.

De acuerdo con el sorteo realizado en el Consejo Extraordinario de Departamento, siguiendo la normativa vigente, el Tribunal se compone de los siguientes miembros

| <b>PROFESORES TITULARES</b>            | <b>PROFESORES SUPLENTE</b>       |
|--|----------------------------------|
| M <sup>a</sup> Luisa de Andrés Turrión | Carlos del Castillo Rodríguez    |
| M <sup>a</sup> Sofía Negro Álvarez     | Vanessa Andrés Guerrero          |
| Susana Torrado Durán                   | M <sup>a</sup> Esther Gil Alegre |
| Covadonga Álvarez Álvarez              | Rafaela Domínguez Vilaplana      |
| (trabajadores)                         | (trabajadores)                   |

ILLMA. SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA



|     |   |
|-----|---|
| UNI | <b>FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA<br/>PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR</b> |
|-----|---|

|   |
|---|
| <b>A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO</b> |
|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| TIPO DE PLAZA  | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO   | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD <sup>1</sup>   | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN  |  |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: NOMBRAMIENTO CARGO ACADÉMICO Y NECESIDADES DOCENTES ACREDITADAS |  |  |
|  | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE:   |  |  |
| DEPARTAMENTO: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA  |  |  |  |
| FACULTAD: FARMACIA   |  |  |  |
| AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA. ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y FARMACÉUTICA. |  |  |  |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 23 de febrero de 2023   |  |  |  |

|   |
|---|
| <b>A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO</b> |
|---|

|                               |  |                                      |                                      |   |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|---|
| PERFIL PROFESIONAL:           |  |                                      |                                      |   |
| DEDICACIÓN                    | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS                       | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input checked="" type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO                       | <input type="checkbox"/> MAÑANA                            | <input type="checkbox"/> TARDE       |                                      |   |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | ASIGNATURAS GENERALES DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA, DE GRADO  |                                      |                                      |   |
|                               | ASIGNATURAS DE MÁSTER RELACIONADAS CON LA ESPECIALIZACIÓN. |                                      |                                      |   |

|   |
|---|
| <b>A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> |
|---|

|                              |                                 |                                |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| CENTRO HOSPITALARIO:         |                                 |                                |
| SERVICIO HOSPITALARIO:       |                                 |                                |
| HORARIO                      | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR |                                 |                                |
|                              |                                 |                                |

|   |    |    |         |    |      |
|---|----|----|---------|----|------|
| Madrid, a                                     | 24 | de | febrero | de | 2023 |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO,           |    |    |         |    |      |
| Firmado: MARÍA GLORIA MOLERO MARTÍN-PORTUGUÉS |    |    |         |    |      |

|  |
|--|
| <b>B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD</b> |
|--|

|  |
|--|
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD <sup>2</sup> : 07-Marzo-2023 |
|--|

|                                 |    |    |       |    |      |
|---------------------------------|----|----|-------|----|------|
| Madrid, a                       | 07 | de | Marzo | de | 2023 |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,  |    |    |       |    |      |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado |    |    |       |    |      |

<sup>1</sup> – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.

<sup>2</sup> – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.



**DEPARTAMENTO DE  
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**  
FACULTAD DE FARMACIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Plaza de Ramón y Cajal s/n  
28040 Madrid  
Microbiología 91 394 1744  
Parasitología 91 394 1815

Madrid 23 de febrero de 2023

El Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Farmacia, en su reunión del día 23 de febrero de 2023, acuerda la solicitud de una plaza de asociado a tiempo parcial por haber sido nombrada la profesora Lucía Monteoliva coordinadora de los cursos de verano del área de Ciencias de la Salud con una descarga académica de 120h, la profesora Concha Gil como Directora Ejecutiva de los Centros de Asistencia a la Investigación (CAI), con una descarga académica de 150h y el profesor Humberto Martín Brieua como vicedecano de Asuntos Económicos y de prácticas externas, con un descuento de 120h.

La citada plaza se adscribirá al área de Microbiología del Departamento, la misma de los profesores ocupantes de los distintos cargos. El perfil de la plaza será el de todas las asignaturas generales del área de Microbiología, con especial incidencia en el área de Microbiología Industrial y Farmacéutica.

Firmado

María Gloria Molero Martín-Portugués  
Directora del Departamento de Microbiología y Parasitología



|     |   |
|-----|---|
| UNI | <b>FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA<br/>PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD</b> |
|-----|---|

|   |
|---|
| <b>A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO</b> |
|---|

|  |  |  |
|--|--|--|
| TIPO DE PLAZA  | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO   | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD <sup>1</sup>               | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN  |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: Promoción a PAD de Dña. María Ciudad Mulero |  |
|  | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE:   |  |
| DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS       |  |  |
| FACULTAD: FARMACIA                                       |  |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA           |  |  |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 09 de febrero de 2023 |  |  |

|   |
|---|
| <b>A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO</b> |
|---|

|  |  |                                      |   |                                      |
|--|--|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL: Profesional sanitario con experiencia en Ciencia y Análisis de Alimentos Vegetales |  |                                      |   |                                      |
| DEDICACIÓN   | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS   | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input checked="" type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO  | <input checked="" type="checkbox"/> MAÑANA   | <input type="checkbox"/> TARDE       |   |                                      |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR:  | Bromatología (Grado en Farmacia)   |                                      |   |                                      |
|  | Ciencia y Análisis de alimentos de origen vegetal (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos) |                                      |   |                                      |

|   |
|---|
| <b>A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> |
|---|

|                              |  |
|------------------------------|--|
| CENTRO HOSPITALARIO:         |  |
| SERVICIO HOSPITALARIO:       |  |
| HORARIO                      | <input type="checkbox"/> MAÑANA <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR |  |

|   |    |    |         |    |      |
|---|----|----|---------|----|------|
| Madrid, a                                 | 09 | de | febrero | de | 2023 |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO,       |    |    |         |    |      |
| Firmado: Ana M <sup>a</sup> López Sobaler |    |    |         |    |      |

|  |
|--|
| <b>B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD</b> |
|--|

|  |
|--|
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD <sup>2</sup> : 07-Marzo-2023 |
|--|

|                                 |   |    |       |    |      |
|---------------------------------|---|----|-------|----|------|
| Madrid, a                       | 7 | de | Marzo | de | 2023 |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,  |   |    |       |    |      |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado |   |    |       |    |      |

<sup>1</sup> – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.

<sup>2</sup> – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.





UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

-----  
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN  
Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

**ANA M<sup>a</sup> LÓPEZ SOBALER CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD Y DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**EXPONE:** Que la profesora **Dña. María Dolores Tenorio Sanz**, Profesora Titular de este Departamento, fue nombrada Vicedecana de Posgrado de la Facultad de Farmacia con fecha 1 de septiembre de 2020. Dicho cargo tiene una exención de 120 horas.

**Dña. María Ciudad Mulero**, contratada como profesor asociado de 4+4h para cubrir la mencionada exención docente, ha promocionado a profesor ayudante doctor (PAD) dejando **vacante** la plaza de profesor asociado que ocupaba.

**SOLICITA:** la convocatoria de una plaza de profesor asociado de 4+4h, vacante por promoción, para cubrir las 120 horas de exención docente que corresponden al cargo de Vicedecano.

Madrid, 09 de febrero de 2023

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> López Sobaler  
Directora de Departamento

SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UCM.



**UNI FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA**  
**PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO**

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| TIPO DE PLAZA   | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO   | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD <sup>1</sup>                              | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN  |  |  |
|   | <input type="checkbox"/> VACANTE POR:  |  |  |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: M <sup>a</sup> José Hernáiz Gómez-Degano |  |  |
| DEPARTAMENTO: Química en Ciencias Farmacéuticas                         |  |  |  |
| FACULTAD: Facultad de Farmacia  |  |  |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Área de Química Orgánica<br>PERFIL <sup>3</sup> : |  |  |  |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 28/02/2023                           |  |  |  |

**A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO**

|                               |  |                                      |   |                                      |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL:           |  |                                      |   |                                      |
| DEDICACIÓN                    | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS       | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input checked="" type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO                       | <input checked="" type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE       |   |                                      |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | QUÍMICA ORGÁNICA                           |                                      |   |                                      |
|                               | QUÍMICA FARMACÉUTICA                       |                                      |   |                                      |
|                               |  |                                      |   |                                      |

**A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| CENTRO HOSPITALARIO:         |  |
| SERVICIO HOSPITALARIO:       |  |
| HORARIO                      | <input type="checkbox"/> MAÑANA <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR |  |
|                              |  |

|                                     |  |    |  |    |    |
|-------------------------------------|--|----|--|----|----|
| Madrid, a                           |  | de |  | de | 20 |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO, |  |    |  |    |    |
| Firmado:                            |  |    |  |    |    |

**B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD**

|   |
|---|
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD <sup>2</sup> : 7-Marzo-2023 |
|---|

|                                 |   |    |       |    |       |
|---------------------------------|---|----|-------|----|-------|
| Madrid, a                       | 7 | de | Marzo | de | 20 23 |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,  |   |    |       |    |       |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado |   |    |       |    |       |

<sup>1</sup> – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.  
<sup>2</sup> – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.  
<sup>3</sup> – Sólo para Prof. Ayudante Doctor. De existir, el perfil debe constituir una parte sustancial del área de conocimiento,



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS  
Facultad de Farmacia  
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid  
Teléfonos 91 3941823 / 91 3941751 / 91 394 1820

**JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ MATILLA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA EN UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

El Consejo de Departamento en su reunión extraordinaria del 28 de febrero de 2023 aprobó **solicitar la convocatoria** de un contrato de **Profesor Asociado** para el curso **2023-2024** en el Área de Química Orgánica (código UNESCO: 2306) por vencimiento del periodo máximo de tres años de la plaza, actualmente ocupada por D. Carlos A. Martínez Espinosa, 4+4 horas (turno de mañana).

La plaza se convocó en el año 2020 en compensación a la descarga de 120 horas correspondiente al nombramiento de la Profesora, M<sup>a</sup> José Hernáiz Gómez-Dégano, como Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales, la cual se mantiene vigente a fecha de hoy.

Las materias a impartir son docencia práctica de la docencia asignada a la Unidad Docente de Química Orgánica del departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas.

Madrid, 3 de marzo de 2023

Director del Departamento  
de Química en Ciencias Farmacéuticas

Juan Francisco González Matilla

SRA. JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL DE LA FACULTAD DE FARMACIA



**UNI FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD**

**A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO**

|  |  |  |
|--|--|--|
| TIPO DE PLAZA                              | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO                       | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD <sup>1</sup> | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN                                  |  |
|  | <input type="checkbox"/> VACANTE POR:                                    |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: Mercedes Muñoz Picos |  |
| DEPARTAMENTO: Fisiología                   |  |  |
| FACULTAD: Farmacia                         |  |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisiología           |  |  |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO:         |  |  |

**A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO**

|   |   |   |                                      |                                      |
|---|---|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL: Fisiología cardiovascular |   |   |                                      |                                      |
| DEDICACIÓN                                    | <input checked="" type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS      | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO                                       | <input checked="" type="checkbox"/> MAÑANA      | <input checked="" type="checkbox"/> TARDE |                                      |                                      |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR:                 | Actividad docente teórica y práctica            |   |                                      |                                      |
|   | Banyfis II, Fisiología y Fisiopatología         |   |                                      |                                      |

**A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

|                              |                                 |                                |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| CENTRO HOSPITALARIO:         |                                 |                                |
| SERVICIO HOSPITALARIO:       |                                 |                                |
| HORARIO                      | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR |                                 |                                |

|                                       |    |    |         |    |      |
|---------------------------------------|----|----|---------|----|------|
| Madrid, a                             | 24 | de | Febrero | de | 2023 |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO,   |    |    |         |    |      |
| Firmado: Sergio Damián Paredes Royano |    |    |         |    |      |

**B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD**

|   |
|---|
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD <sup>2</sup> : 7-marzo-2023 |
|---|

|                                 |   |    |       |    |      |
|---------------------------------|---|----|-------|----|------|
| Madrid, a                       | 7 | de | marzo | de | 2023 |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,  |   |    |       |    |      |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado |   |    |       |    |      |

<sup>1</sup> – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.

<sup>2</sup> – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.

|            |   |
|------------|---|
| <b>UNI</b> | <b>FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA<br/>PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD</b> |
|------------|---|

|   |
|---|
| <b>A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO</b> |
|---|

|  |   |   |
|--|---|---|
| TIPO DE PLAZA                              | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO                                       | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD <sup>1</sup> | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN                                       |   |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: <b>CATALINA LARA CÁTEDRA</b> |   |
|  | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE:                                      |   |
| DEPARTAMENTO: Sin Asignación Departamental |   |   |
| FACULTAD: FARMACIA                         |   |   |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Prácticas Tuteladas  |   |   |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO:         |   |   |

|   |
|---|
| <b>A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO</b> |
|---|

|                               |                                      |                                      |                                      |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL:           |                                      |                                      |                                      |                                      |
| DEDICACIÓN                    | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO                       | <input type="checkbox"/> MAÑANA      | <input type="checkbox"/> TARDE       |                                      |                                      |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: |                                      |                                      |                                      |                                      |
|                               |                                      |                                      |                                      |                                      |
|                               |                                      |                                      |                                      |                                      |

|   |
|---|
| <b>A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> |
|---|

|  |  |
|--|--|
| CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ       |  |
| SERVICIO HOSPITALARIO: Servicio de Farmacia Hospitalaria |  |
| HORARIO  | <input checked="" type="checkbox"/> MAÑANA <input checked="" type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR                             | Prácticas Tuteladas  |
|  |  |

|                                     |   |    |       |    |      |
|-------------------------------------|---|----|-------|----|------|
| Madrid, a                           | 6 | de | Marzo | de | 2023 |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO, |   |    |       |    |      |
|                                     |   |    |       |    |      |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado     |   |    |       |    |      |

|  |
|--|
| <b>B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD</b> |
|--|

|  |
|--|
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD <sup>2</sup> : 07-Marzo-2023 |
|--|

|                                 |   |    |       |    |      |
|---------------------------------|---|----|-------|----|------|
| Madrid, a                       | 6 | de | Marzo | de | 2023 |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,  |   |    |       |    |      |
|                                 |   |    |       |    |      |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado |   |    |       |    |      |

<sup>1</sup> – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.

<sup>2</sup> – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.



## **FACULTAD DE FARMACIA**

---

Sección de Personal  
Plaza de Ramón y Cajal, s/n 28040 Madrid  
Telefono: 91 394 17.18- Fax: 91 394 17.06  
e-mail: perfarm@ucm.es

En Junta de Facultad, celebrada el día 7 de Marzo de 2023, se aprobó por unanimidad, solicitar la convocatoria a concurso público de **1 plazas de profesor asociado de 3 h. de Ciencias de la Salud** para el curso 2023/24, en los hospitales que a continuación le relaciono, para impartir la asignatura de “Practicum” en Servicios de Farmacia Hospitalaria.

En la asignatura de “Practicum” con 350 alumnos matriculados aproximadamente cada año, los estudiantes deben cursar 400 horas en Servicios de Farmacia Hospitalaria y 400 horas en Servicios de Farmacia Comunitaria, además de 100 horas en talleres-seminarios en la Facultad.

En los hospitales concertados con la Universidad, cada uno de estos profesores, reciben anualmente en sus respectivos hospitales 3 alumnos por cada periodo de 3 meses (12 en total) con una dedicación de 3 horas de teoría y 3 horas de tutorías semanales.

***.- Hospital Universitario “La Paz”: 1 plaza*** (ocupada por Catalina Lara Cátedra)

Madrid a 7 de Marzo de 2023  
LA DECANA,

Fdo.: Irene Iglesias Peinado

**SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.-**



|            |   |
|------------|---|
| <b>PCD</b> | <b>FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA<br/>PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR</b> |
|------------|---|

|   |
|---|
| <b>A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO</b> |
|---|

|   |
|---|
| JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA <sup>1</sup> : Finalización 5º año de contrato de PAD de la Profª. Dª. Cristina Martín Sabroso.  |
| DEPARTAMENTO: Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria  |
| FACULTAD: Farmacia  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica  |
| ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO) <sup>2</sup> : Carga docente de las asignaturas impartidas en el Dpto. de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria, Facultad de Farmacia (Ver informe del Consejo de Departamento). |
| PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO) <sup>3</sup> : Preparaciones farmacéuticas estériles   |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 24/02/2023   |

|  |
|--|
| <b>B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD</b> |
|--|

|   |
|---|
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD <sup>4</sup> : 7-Marzo-2023 |
|---|

|   |
|---|
| <b>C.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN</b> |
|---|

|   |
|---|
| <b>MIEMBROS DESIGNADOS POR EL COMITÉ DE EMPRESA<sup>5</sup></b> |
| Titular: Manuel Córdoba Díaz                                    |
| Suplente: Covadonga Álvarez Álvarez                             |

|   |
|---|
| <b>MIEMBROS DESIGNADOS POR LA JUNTA DE FACULTAD</b> |
| Titular: Damián Córdoba Díaz                        |
| Suplente: Paloma Marina de la Torre Iglesias        |

|   |
|---|
| <b>MIEMBROS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO<sup>6</sup></b>               |
| <b>PROFESORES UCM</b>   |
| Titular: Ana Isabel Torres Suárez   |
| Suplente: Irene Bravo Osuna   |
| <b>PROFESORES UCM POR SORTEO</b>  |
| Titular: Ana Mª Fernández Carballido  |
| Suplente: Roberto Ruiz Caro   |
| <b>PROFESORES DE OTRA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID<sup>7</sup></b> |
| Titular: Jesús Molpeceres García del Pozo   |
| DNI: 09289286T      Universidad: Alcalá (UAH)                                       |
| Suplente: Josefa Begoña Escalera Izquierdo  |
| DNI: 03083578Z      Universidad: Alcalá (UAH)                                       |

Madrid, a fecha de firma digital  
El/La Directora/a del Departamento

Madrid, a fecha de firma digital  
El/La Decano/a de la Facultad

1. Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
2. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre las actividades docentes a desarrollar.
3. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre el perfil investigador.
4. Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria y, en su caso, sobre las actividades docentes a desarrollar y/o sobre el perfil investigador.
5. El Departamento solicitará al Comité de Empresa la designación de sus representantes.
6. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre falta de paridad.
7. En casos debidamente motivados, este tercer miembro de la Comisión de Selección podrá ser un/a profesor/a de una Universidad Pública española.



**Justificación de la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor  
adscrita al área de Farmacia Galénica de este Departamento**

En el Consejo Extraordinario de Departamento celebrado el día de 24 de febrero de 2023, se acordó solicitar la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor (PCD) adscrita al área de Farmacia Galénica para el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. El Perfil Investigador aprobado en dicho Consejo de Departamento fue de **“Preparaciones farmacéuticas estériles”**. Esta área de conocimiento se encuentra incluido dentro del código Unesco 320908 “Preparación de Medicamentos”. El perfil investigador representa un campo de conocimiento ampliamente reconocido dentro del área de conocimiento de la Farmacia y Tecnología Farmacéutica y supone una aportación valiosa al Departamento.

La elección de esta área de conocimiento y perfil investigador, serán una aportación valiosa al Departamento al incluirse dentro de las necesidades docentes de varias de las asignaturas que se imparten en la Facultad de Farmacia.

- Tecnología Farmacéutica I.
- Tecnología Farmacéutica II.
- Tecnología Farmacéutica III.
- Biofarmacia y Farmacocinética.
- Dermofarmacia - Productos Sanitarios.
- Farmacoeconomía y Gestión Farmacéutica Avanzada.

Esta solicitud se ve justificada por el déficit de dedicación docente que tienen los profesores que pertenecen a esta área de conocimiento. El exceso de carga docente de estos profesores está justificado en los datos de SIDI a fecha actual, además, los profesores del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica imparten una gran cantidad de asignaturas en dos grados y en un Master Universitario Impartiendo docencia en las



asignaturas del Grado en Farmacia y doble grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética.

Las actividades correspondientes a esta plaza de Profesor Contratado Doctor están siendo desempeñadas en la actualidad, en calidad de Profesora Ayudante Doctora, por la profesora D<sup>a</sup>. Cristina Martín Sabroso, quien obtuvo la plaza mediante concurso público y que actualmente se encuentra en su quinto año como Profesora Ayudante Doctora.

El Consejo de Departamento está de acuerdo con los méritos académicos considerados en esta promoción a Profesor Contratado Doctor y con los méritos académicos que deberán presentar los candidatos para las plazas de Profesor Contratado Doctor; destacando entre otros, el número de cursos académicos en los que se ha impartido docencia, número y diversidad de asignaturas impartidas, material y proyectos de innovación docente, dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master, evaluaciones positivas sobre la Calidad de la Docencia (DOCENTIA) y otros méritos relacionados con la actividad académica. En todo caso los candidatos deberán cumplir los méritos académicos obligatorios para poder optar a esta plaza de Contratado Doctor.

Durante su formación la Doctora D<sup>a</sup>. Cristina Martín Sabroso ha alcanzado los méritos académicos suficientes para ser considerada como un candidato promocionable dentro de este proceso de estabilización del profesorado universitario.

Por todo ello el Consejo de Departamento **solicita la dotación de una plaza de profesor/a Contratado/a Doctor/a según el presente informe sobre méritos académicos.**

De acuerdo con lo acordado en el Consejo Extraordinario de Departamento, siguiendo la normativa vigente, el Tribunal a evaluar los candidatos para esta plaza de Profesor Contratado Doctor se compone de los siguientes miembros:

| <b>PROFESORES TITULARES</b>             | <b>PROFESORES SUPLENTE</b>       |
|---|----------------------------------|
| Ana M <sup>a</sup> Fernández Carballido | Roberto Ruiz Caro                |
| Ana Isabel Torres Suárez                | Irene Bravo Osuna                |
| Jesús Molpeceres García del Pozo        | Josefa Begoña Escalera Izquierdo |

En cuanto a la paridad de la comisión encargada de resolver el concurso, su composición está equilibrada teniendo en cuenta tanto a los miembros titulares como a los suplentes.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

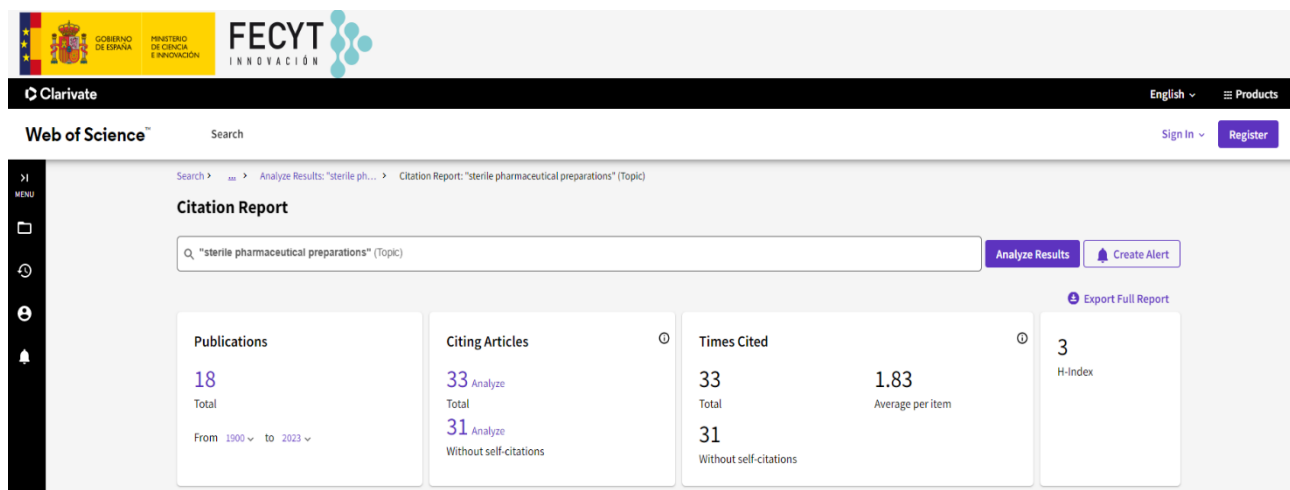
FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE FARMACIA GALÉNICA  
Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA

**DAMIAN CÓRDOBA DÍAZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**INFORMA:** En el Consejo de Departamento celebrado el día 24 de Febrero de 2023 se acordó solicitar la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor adscrita al **área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica**, de acuerdo con el Plan de Actuaciones del Profesorado 2020-2023 *“1º Programa de estabilización y/o promoción de Profesores Ayudantes Doctores cuyos contratos alcancen la duración máxima establecida en el artículo 50.d) de la LOU y cumplan los requisitos del PAP 2020-2023.”*, aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020 (BOUC 28 de febrero de 2020).

El **Perfil investigador** de la presente plaza es **“Preparaciones farmacéuticas estériles”**. Dicho perfil, aunque no se recoge en la Nomenclatura Internacional de la UNESCO, representa un campo de conocimiento ampliamente reconocido dentro del área de conocimiento de la Farmacia y Tecnología Farmacéutica y supone una aportación valiosa al Departamento, ya que comprende la investigación en formas farmacéuticas y medicamentos tanto de administración parenteral como ocular. En este sentido, la justificación del perfil sigue las directrices de la Guía para la construcción de perfiles para las plazas de PDI de la UCM, aprobadas por la Comisión Académica del 13 de mayo de 2021. Según estas directrices se puede construir el perfil en base a campos de conocimiento claramente reconocidos, establecidos y aceptados en el área de conocimiento, sustentados por la existencia de publicaciones, empleando para ello la base de datos *Web of Science*. Siguiendo el procedimiento establecido en dicha guía, el número de referencias publicadas sobre *"sterile pharmaceutical preparations"* es de 18 artículos de distintos autores, respetando así la legalidad vigente y los principios de igualdad, mérito y capacidad.



La **Actividad Docente** de la presente plaza engloba las asignaturas del área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica impartidas en el Grado en Farmacia y en el Doble Grado de Farmacia - Nutrición Humana y Dietética. Dichas asignaturas se enumeran a continuación:

- Tecnología Farmacéutica I
- Tecnología Farmacéutica II
- Biofarmacia y Farmacocinética
- Productos Sanitarios
- Tecnología Farmacéutica III
- Dermofarmacia
- Farmacoeconomía y Gestión Farmacéutica Avanzada

Las actividades correspondientes a esta plaza de Profesor Contratado Doctor están siendo desempeñadas en la actualidad, en calidad de Profesor Ayudante Doctor, por la profesora Dña. Cristina Martín Sabroso, quien obtuvo la plaza mediante concurso convocado en el BOUC de 9 de julio de 2018 (Código de concurso 0507/PAD/057).

Madrid, 24 de Febrero de 2023

Fdo. Damián Córdoba Díaz  
Director del Departamento

**SECCIÓN DE PERSONAL DE LA FACULTAD DE FARMACIA**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA Y  
BIOLOGIA MOLECULAR  
28040 - MADRID

Madrid, 1 de Marzo de 2023

DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

De acuerdo con la información recibida del servicio de personal de la Facultad de Farmacia, y contando con el acuerdo unánime del Consejo del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, en su reunión del día 1 de Marzo de 2023, INFORMO que **renunciamos a la solicitud de una nueva convocatoria** del contrato de **Profesor Asociado de 3+3 horas** que actualmente ocupa **D<sup>a</sup> Sara Pérez Luz** (adscrita a la sección de la Facultad de Farmacia) para el curso 2023/2024. El motivo que lleva a esta renuncia es que actualmente la capacidad docente de la sección ha aumentado con respecto a la situación que teníamos cuando se solicitó la convocatoria de este contrato, debido a que ha habido recientes incorporaciones de nuevo profesorado (PADs, Profesor titular) que han revertido la situación de necesidad docente que teníamos. En base a lo anteriormente expuesto, creemos que no se justifica convocar una nueva plaza en estos momentos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Fdo: M<sup>a</sup> José Feito Castellano  
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

## PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Versión 8.0 actualizada el 19/01/2023

### DATOS GENERALES DEL TÍTULO

A rellenar por los servicios administrativos:

|               |  |                                  |  |
|---------------|--|----------------------------------|--|
| Código Centro |  | Fecha de entrada de la propuesta |  |
| Código Meta   |  | Fecha aprobación Comisión        |  |
| Código GEA    |  | Fecha aprobación Consejo Social  |  |

|  |   |                 |             |
|--|---|-----------------|-------------|
| Tipo de curso  | Máster de Formación Permanente  |                 |             |
| Denominación del título <i>(Si se imparte en inglés, especificar título en dicho idioma)</i> | Máster en Farmacia Industrial y Galénica                              |                 |             |
| Duración del título  | Dos años  | Curso académico | 2023 - 2024 |
| Modalidad de impartición   | Presencial  | Promoción       | 2023 - 2025 |
| Idioma de impartición  | Castellano  | Nº edición      | XV          |
| Tipo de propuesta  | Nueva propuesta   |                 |             |
| <i>En caso de modificación, indicar los cambios realizados</i>                               | Propuesta sin modificación respecto a la edición anterior (2021-2023) |                 |             |
| Centro de la UCM   | Facultad de Farmacia  |                 |             |
| Rama de conocimiento   | Ciencias de la Salud  |                 |             |
| Centro Gestor  | Facultad de Farmacia  |                 |             |
| Página web del título <i>(Máx. 65 caracteres)</i>  | www.ucm.es/info/galenica  |                 |             |
| Email de información   | deptotec@farm.ucm.es  |                 |             |
| Teléfono de información <i>(9 dígitos)</i>   | 913941735   |                 |             |

|                                      |                           |                       |                |           |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------|-----------|
| Apellidos y nombre del Director/a:   | Torres Suárez, Ana Isabel |                       | Móvil:         | 630207705 |
| DNI Director/a:                      | 05202506K                 | Email UCM Director/a: | galaaaa@ucm.es |           |
| Tipo de vinculación con la UCM:      | Permanente                |                       |                |           |
| Apellidos y nombre del Codirector/a: |                           |                       | Móvil:         |           |
| DNI Codirector/a:                    |                           | Email Codirector/a:   |                |           |

*(En caso de incluir prácticas académicas externas/curriculares y extracurriculares/clínicas, cumplimentar los datos del Coordinador de Prácticas)*

|  |                            |                      |                 |           |
|--|----------------------------|----------------------|-----------------|-----------|
| Apellidos y nombre del Coordinador/a de Prácticas: | Álvarez Álvarez, Covadonga |                      | Móvil:          | 630648362 |
| DNI Coordinador/a:                                 | 52.473.616-J               | Email Coordinador/a: | covadong@ucm.es |           |

|                                       |                       |                      |                             |           |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|-----------|
| Apellidos y nombre del Coordinador/a: | Aparicio Blanco, Juan |                      | Móvil:                      | 619867378 |
| DNI Coordinador/a:                    | 71.036.470-G          | Email Coordinador/a: | juan.aparicio.blanco@ucm.es |           |

|                                       |  |                      |        |  |
|---------------------------------------|--|----------------------|--------|--|
| Apellidos y nombre del Coordinador/a: |  |                      | Móvil: |  |
| DNI Coordinador/a:                    |  | Email Coordinador/a: |        |  |

|   |    |
|---|----|
| Créditos ECTS totales                     | 90 |
| Créditos docencia                         | 31 |
| Créditos prácticas externas curriculares  | 45 |
| Créditos prácticas ext. extracurriculares |    |
| Créditos prácticas clínicas               |    |
| Créditos TFM (Sólo Máster de F.P.)        | 14 |

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| Máster de F.P.          | 60, 90, 120 ECTS      |
| Diploma Especialización | 30 - 59 ECTS          |
| Experto                 | 20 - 29 ECTS          |
| Internado               | Mayor/igual a 80 ECTS |
| Diploma de F.P.         | Entre 15-30 ECTS      |
| Certificado de F.P.     | <15 ECTS              |
| Microcredenciales       | <15 ECTS              |

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| Precio del título     | 6.000,00 € |
| Precio curso anterior | 6.000 €    |
| Diferencia            | 0,00%      |

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| Precio 1 <sup>er</sup> año | 4.000,00 € |
| Precio 2 <sup>o</sup> año  | 2.000,00 € |
| Precio 3 <sup>er</sup> año |            |

|                     |    |                          |    |                |   |
|---------------------|----|--------------------------|----|----------------|---|
| Nº estud. previstos | 22 | Nº estud. curso anterior | 21 | Nº mín. estud. | 8 |
|---------------------|----|--------------------------|----|----------------|---|

**Sólo para Máster Formación Permanente, Diploma de Especialización, Experto e Internado:**

|                        |   |                       |          |
|------------------------|---|-----------------------|----------|
| Reserva de plaza       | (No se admite en los cursos de gestión externa e Internado) | 500 €                 |          |
| Fecha inicio del curso | 19-02-24  | Fecha fin del curso   | 15-09-25 |
| Fecha 1ª convocatoria  | 25-07-24  | Fecha 2ª convocatoria | 08-09-25 |

**Para Títulos Propios máximo 2 grupos. Para Formación Continua, si hay más de 1 grupo contactar con [fcontinua@ucm.es](mailto:fcontinua@ucm.es)**

|                                  |  |           |  |                |       |
|----------------------------------|--|-----------|--|----------------|-------|
| Admisión previa (sólo para F.C.) |  | Nº grupos |  | Nº estudiantes | ERROR |
| Grupo 1: fecha inicio            |  | Fecha fin |  | Nº estudiantes |       |
| Grupo 2: fecha inicio            |  | Fecha fin |  | Nº estudiantes |       |
| Grupo 3: fecha inicio            |  | Fecha fin |  | Nº estudiantes |       |
| Grupo 4: fecha inicio            |  | Fecha fin |  | Nº estudiantes |       |

**Justificación de la solicitud de grupos (es preciso indicar la demanda obtenida en la edición anterior y/o interés mostrado por posibles estudiantes que justifiquen esta petición)**

En caso de que la dirección del curso considere solicitar el reconocimiento de créditos para estudiantes de Grado UCM, deberá enviarse a la Sección de Planes de Estudio ([spe@ucm.es](mailto:spe@ucm.es)) copia de este archivo en pdf, junto con la solicitud de reconocimiento de créditos y el comunicado de la aprobación de este curso. Para ello, por favor indique el **nombre del curso en inglés**:

Breve resumen del curso (máx. 700 caracteres con espacios) Si se imparte en inglés, el resumen debe ser redactado en inglés.  
(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)

El curso desarrolla en profundidad las diferentes actividades que se realizan en los laboratorios farmacéuticos, repasando todas las operaciones que constituyen la obtención de un medicamento, desde la investigación y el desarrollo de la forma de dosificación hasta su registro e incorporación al mercado. Se estudia con detalle la normativa legal, el desarrollo galénico, la producción de los medicamentos a nivel industrial y el control de calidad de los mismos; así como el funcionamiento de la industria farmacéutica. Se da especial importancia a las prácticas tuteladas externas que se realizan en diversos laboratorios farmacéuticos o afines, o en centros de I+D.

Perfil del estudiante a quien se dirige el curso. Si se imparte en inglés, el resumen debe ser redactado en inglés.  
(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)

Licenciados o graduados en Farmacia

Curso de gestión económica externa

En caso afirmativo, empresa que realiza la gestión externa

Fecha del Convenio de colaboración con formación permanente

(si el convenio está en tramitación, deje en blanco la fecha del convenio)

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Firma Director/a del curso

Fecha y firma Decano/a o Director/a

|  |
|--|
|  |
|--|

|  |
|--|
|  |
|--|

Nombre y apellidos:

Torres Suárez, Ana Isabel

Nombre y apellidos:

Irene Iglesias Peinado

Denominación del título: Máster de Formación Permanente - Máster en Farmacia Industrial y Galénica

Propuesta para el curso académico: 2023 - 2024

**En caso de que el Centro Gestor sea diferente del Centro Responsable, se requiere la siguiente firma:**

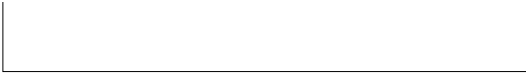
VºBº Decano/a o Director/a del Centro Gestor

|  |
|--|
|  |
|--|

Nombre y apellidos:

Fecha y Firma:







PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica

DATOS ECONÓMICOS

INGRESOS

DESCUENTOS

|  | Descuento (10%-100%) | Nº estudiantes | Descuento por estudiante | Ingresos           |
|--|----------------------|----------------|--------------------------|--------------------|
| Programa Alumni o familiares de primer grado de trabajadores UCM | Descuento del 10%    | 10             | 600,00 €                 | 54.000,00 €        |
| Discapacidad y/o víctimas de terrorismo o de violencia de género |                      |                | 0,00 €                   | 0,00 €             |
| Trabajadores de la UCM   |                      |                | 0,00 €                   | 0,00 €             |
| <b>Total</b>   |                      | <b>10</b>      |                          | <b>54.000,00 €</b> |

FINANCIACIÓN EXTERNA

Becados por entidades colaboradoras (indicar nombre):

|  | Nº estudiantes | Beca por estudiante | Resto matrícula a abonar | Ingresos |
|--|----------------|---------------------|--------------------------|----------|
| Subvenciones, patrocinios u otras fuentes de financiación (Indicar nombre o procedencia) |                |                     |                          |          |

SUBTOTAL 54.000,00 €

ESTUDIANTES CON BECA

|   |             |
|---|-------------|
| CANTIDAD MÁXIMA PARA BECAS (hasta 25% de los ingresos de matrícula) | 33.000,00 € |
| CANTIDAD TOTAL APLICADA PARA BECAS                                  | 6.000,00 €  |

| Porcentaje de descuento aplicado | Nº estudiantes | Descuento x estudiante | Ingresos          |
|----------------------------------|----------------|------------------------|-------------------|
| Descuento del 50%                | 2              | 3.000,00 €             | 6.000,00 €        |
|                                  |                | 0,00 €                 | 0,00 €            |
|                                  |                | 0,00 €                 | 0,00 €            |
|                                  |                | 0,00 €                 | 0,00 €            |
| <b>Total</b>                     | <b>2</b>       |                        | <b>6.000,00 €</b> |

ESTUDIANTES SIN BECA

|                              | Nº estudiantes | Precio de la matrícula | Ingresos            |
|------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|
| Total de estudiantes         | 10             | 6.000,00 €             | 60.000,00 €         |
|                              | 22             |                        |                     |
| <b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b> |                |                        | <b>120.000,00 €</b> |
| <b>RETENCION UCM</b>         |                | <b>15%</b>             | <b>18.000,00 €</b>  |
| <b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>  |                |                        | <b>102.000,00 €</b> |

## GASTOS

(Límite máximo de 30.000€ de remuneración por cada profesor/a por todos los conceptos y cursos de formación permanente en los que participe)

Dirección y codirección

Coordinación académica

3.000,00 €

**Remuneración del profesorado** (por docencia teórica y práctica presencial y no presencial; conferencias; supervisión de prácticas clínicas; tutorización de prácticas externas; corrección y evaluación de trabajos, ejercicios y exámenes; tutorías; elaboración o actualización de materiales docentes; y dirección, seguimiento y evaluación de TFM)

32.520,00 €

Otros gastos

|  |                      |
|--|----------------------|
| Retribuciones a los tutores de prácticas externas de entidades                 |                      |
| Gastos de desplazamiento y dietas si no se reside en Madrid                    | 600,00 €             |
| Horas extraord. del PAS de la UCM (trabajos no administrativos, fuera jornada) |                      |
| Adquisición de suministros, material didáctico y material fungible             | 10.480,00 €          |
| Equipamiento nuevo (material inventariable)                                    | 51.000,00 €          |
| Alquiler de equipos  |                      |
| Publicidad   | 200,00 €             |
| Estudios y trabajos técnicos   |                      |
| Celebraciones y actos académicos   | 1.000,00 €           |
| Primas de seguros  | 1.500,00 €           |
| Transportes y servicios postales   | 800,00 €             |
| Alquiler de aula e instalaciones   |                      |
| Otros conceptos (detallar debajo)  |                      |
| <input type="text"/>   | <input type="text"/> |

|   | Cantidad máx. | % aplicado |          |
|---|---------------|------------|----------|
| Atenciones protocolarias y representativas<br>(máximo 1% de los ingresos netos del curso con límite 1000 €) | 1.000,00 €    | 0,88%      | 900,00 € |

**TOTAL GASTOS**

102.000,00 €

**INGRESOS - GASTOS**

0,00 €

Firma Director/a del curso

Nombre y apellidos:  
Torres Suárez, Ana Isabel

Firma del Gerente o Administrador del Centro Gestor

Nombre y apellidos:  
Ana María López Campos

**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**MEMORIA ACADÉMICA**

**OBJETIVOS DEL CURSO**

*(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

El principal objetivo del Máster es proporcionar a los licenciados y graduados en Farmacia una capacitación científico-técnica especializada en diversos aspectos de la Tecnología Farmacéutica, que tiene una especial relevancia a nivel industrial. Teniendo en cuenta que los participantes han de tener una preparación básica en Farmacia Galénica, los objetivos científicos a nivel de conocimientos a impartir en este curso incluirían los siguientes temas a tratar: Normas de Correcta Fabricación; Diseño de laboratorios farmacéuticos; Validación de instalaciones, equipos y procesos; Áreas especiales: zonas estériles, zonas de fabricación con productos altamente tóxicos, etc.; Procedimientos de esterilización; Desarrollo galénico; Procesos de fabricación de formas farmacéuticas sólidas, líquidas y semisólidas; Materiales y equipos para el acondicionamiento de las formas farmacéuticas; y Control de calidad.

**PLAN DE ESTUDIOS**

*(En un mismo módulo pueden impartirse créditos presenciales y créditos no presenciales)*

| <b>Módulo</b><br><i>(Indicar denominación, si se imparte en inglés, especificar primero en castellano y, a continuación, en inglés)</i> |   | <b>Créditos ECTS</b> | <b>Modalidad</b> | <b>Hs. de activ. docentes</b> |
|---|---|----------------------|------------------|-------------------------------|
| 1   | Funcionamiento de la Industria Farmacéutica. Fabricación y control de medicamentos  | 31                   | Presencial       | 232,5                         |
|   |   |                      |                  | 0,0                           |
| 2   |   |                      |                  | 0,0                           |
|   |   |                      |                  | 0,0                           |
| 3   |   |                      |                  | 0,0                           |
|   |   |                      |                  | 0,0                           |
| 4   |   |                      |                  | 0,0                           |
|   |   |                      |                  | 0,0                           |
| 5   |   |                      |                  | 0,0                           |
|   |   |                      |                  | 0,0                           |
| 6   |   |                      |                  | 0,0                           |
|   |   |                      |                  | 0,0                           |
| 7   | Prácticas externas curriculares   | 45                   | Presencial       | 139                           |
|   | Prácticas clínicas ( <u>1 ECTS</u> de realización o supervisión de prácticas clínicas equivale a entre <b>20 y 22,5 horas</b> ) | 20                   | Presencial       | 0                             |
| 7   | <b>Indicar horas</b> en la celda contigua:  |                      |                  |                               |
| 8   | TFM (Sólo Máster)   | 14                   | Presencial       | 44                            |
|   |   | <b>90</b>            |                  | <b>416</b>                    |

**Observación sobre las "Modalidades de impartición"**

**Presencial** (80% de los créditos impartidos en forma presencial - excluidos ECTS de prácticas externas y TFM, si los hubiera)

**Híbrida o Semipresencial** (entre el 30 y el 79% de los ECTS totales del título sea impartida en modalidad presencial - excluidos ECTS de prácticas externas y TFM, si los hubiera)

**Virtual o No Presencial** (cuando la docencia presencial sea inferior al 30% de los ECTS totales del título- excluidos ECTS de prácticas externas y TFM, si los hubiera)

### JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

*(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

Estas enseñanzas pretende aportar una iniciativa rigurosa en el terreno de la formación postgraduada dentro del Área de la Tecnología Farmacéutica, que pueda ser importante para las perspectivas profesionales de algunos licenciados y graduados. Existe una elevada demanda por parte de la Industria Farmacéutica y afines de profesionales cualificados, demanda focalizada en Madrid y Barcelona por agruparse en estas provincias la mayoría de las empresas farmacéuticas. Los estudios de Grado en Farmacia no abarcan el nivel de especialización requerido por lo que se ha de alcanzar mediante la formación de postgrado. En este sentido existen diferentes ofertas, por parte de Centros de formación privados, de Másteres también dirigidos de forma específica hacia la Industria Farmacéutica, pero el Máster de la UCM presenta tres características objetivas que le dan un valor singular: se oferta únicamente a farmacéuticos, con un buen nivel de conocimientos iniciales, lo que les permite alcanzar un muy elevado grado de especialización; es el único ofertado por una universidad pública, de manera que los precios son incluso más de un 50% inferiores a

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO

*(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

Para la evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta la calificación obtenida en cada uno de los tres módulos en que se estructura la titulación: el módulo 1.- Funcionamiento de la Industria Farmacéutica. Fabricación y control de medicamentos (35% de la calificación final); el módulo de Prácticas Externas (30% de la calificación final) y el Trabajo Fin de Máster (35% de la calificación final). Será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de estos módulos. Además, durante las clases teóricas del Módulo 1 se realiza un control diario de la asistencia de los estudiantes, siendo necesaria una asistencia mínima al 75% de las clases para superar el módulo. Para la evaluación del módulo 1 se realizará a los estudiantes un examen tipo test. La evaluación del módulo de Prácticas Externas la realizará cada tutor académico en colaboración con el tutor externo. La evaluación del Trabajo Fin de Máster la realizará la Comisión evaluadora nombrada para tal fin.

### RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES DISPONIBLES

*(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

Para las clases de teoría la Facultad de Farmacia pone a nuestra disposición un Aula en el edificio 2, dotada del equipamiento informático necesario para las presentaciones. Para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, los alumnos disponen del equipamiento para la elaboración y control de medicamentos del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria, así como de material bibliográfico actualizado en el mismo departamento y en la Biblioteca de la Facultad de Farmacia. Las prácticas externas se realizan en laboratorios farmacéuticos y en centros de I+D en funcionamiento, por lo que disponen de instalaciones y recursos adaptados a los requerimientos legales para el Desarrollo y Fabricación de medicamentos. A todos los alumnos se les entrega, en el acto de inauguración un portafolios con block de notas y una memoria USB donde irán almacenando todo el material didáctico que preparan los profesores para ellos.

### AUTORIZACIÓN DEL HOSPITAL (SI SE PRECISA)

*(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica

DATOS ACADÉMICOS - RESUMEN

Si necesita capacidad para más profesores, solicite una excel ampliada a la sección. No añada filas al documento. **No se ampliarán documentos ya cumplimentados**, sino que se enviará un documento en blanco con capacidad ampliada.

| Id. | Apellido 1   | Apellido 2      | Nombre           | NIF                   | Vinculación | Director/a<br>Codirector/a | Módulos en los<br>que participa <sup>1</sup> | ACTIVIDADES DOCENTES (EN HORAS) |     |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       |      |
|-----|--|-----------------|------------------|-----------------------|-------------|----------------------------|--|---------------------------------|-----|-----|------|---------|-------|------|-----|-----|--------------------|----------------------|-------|------|
|     |  |                 |                  |                       |             |                            |  | DPT                             | DPP | DNP | CONF | CLINICA | PRACT | EVAL | TUT | MAT | TUTFM <sup>2</sup> | TRIBTFM <sup>3</sup> | TOTAL |      |
|     | <i>(Por favor, mayúscula sólo en la primera letra)</i> |                 |                  | <i>(xx.xxx.xxx-X)</i> |             |                            |  |                                 |     |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       |      |
| 1   | Torres   | Suárez          | Ana Isabel       | 05.202.506-K          | UCM         | ☑                          | 1, PE, TFM                                   | 6                               |     |     |      |         | 6,7   | 2    |     |     | 2                  |                      |       | 16,7 |
| 2   | Torrado  | Durán           | Juan José        | 00.800.818-G          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 3                               |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  | 1                    |       | 12,3 |
| 3   | Ballesteros  | Papantonakis    | Mª Paloma        | 00.659.489-X          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 6   |     |      |         |       |      |     |     |                    | 1                    |       | 7    |
| 4   | Álvarez  | Álvarez         | Covadonga        | 52.473.616-J          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   | 2    |     |     | 2                  |                      |       | 11,8 |
| 5   | Córdoba  | Díaz            | Damián           | 02.635.714-Y          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 3                               |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  | 1                    |       | 12,3 |
| 6   | Fernández  | Carballido      | Ana Mª           | 05.381.244-A          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 3                               |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  | 1                    |       | 12,3 |
| 7   | Negro  | Álvarez         | Sofía Elisa      | 50.288.791-G          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 6                               |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  | 1                    |       | 15,3 |
| 8   | Torrado  | Durán           | Susana           | 05.400.632-W          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 6                               |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  | 1                    |       | 15,3 |
| 9   | Andrés   | Guerrero        | Vanessa          | 20.259.222-V          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 10  | Aparicio   | Blanco          | Juan             | 71.036.470-G          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 11  | Barcia   | Hernández       | Emilia Mª        | 05.355.686-K          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 10,5                            |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 18,8 |
| 12  | Bravo  | Osuna           | Irene            | 27.322.135-K          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 13  | Córdoba  | Díaz            | Manuel           | 02.614.729-C          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 4,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 12,8 |
| 14  | De la Torre  | Iglesias        | Paloma Marina    | 50.455.889-F          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 15  | Fraguas  | Sánchez         | Ana Isabel       | 05.319.412-B          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 16  | Franco   | Gil             | Mª Elvira        | 00.822.002-M          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 3                               |     |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |
| 17  | García-Cremades  | Mira            | María            | 45.843.849-L          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 18  | Gil  | Alegre          | Mª Esther        | 02.608.900-X          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 7,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 7,5  |
| 19  | Herrero  | Vanrell         | Rocío            | 05.373.153-P          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 4,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 4,5  |
| 20  | Martín   | Sabroso         | Cristina         | 51.991.513-J          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 3                               |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 11,3 |
| 21  | Molina   | Martínez        | Irene Teresa     | 02.081.053-J          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 3   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |
| 22  | Notario  | Pérez           | Fernando         | 47.296.946-E          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 23  | Ruiz   | Caro            | Roberto          | 50.213.172-D          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 3                               |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 11,3 |
| 24  | Serrano  | López           | Dolores Remedios | 51.462.663-W          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 3                               |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 11,3 |
| 25  | Torrado  | Durán           | Santiago         | 00.806.156-Y          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 7,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 15,8 |
| 26  | Torrado  | Salmerón        | Carlos           | 51.133.457-H          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 27  | Veiga  | Ochoa           | Mª Dolores       | 02.190.355-I          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 4,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 4,5  |
| 28  | Vicario  | de la Torre     | Marta            | 53.445.292-P          | UCM         | ☐                          | 1, PE, TFM                                   | 1,5                             |     |     |      |         | 6,3   |      |     |     | 2                  |                      |       | 9,8  |
| 29  | De Andrés  | Turrión         | Mª Luisa         | 50.412.481-T          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 30  | Del Castillo   | Rodríguez       | Carlos           | 50.753.551-A          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 31  | González   | Bueno           | Antonio Isacio   | 01.899.892-T          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 32  | Palomino   | Ruiz-Poveda     | Olga             | 15.374.428-D          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 33  | Massó  | Córdoba         | José Manuel      | 01.914.888-T          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 34  | Ortega   | Hernández-Agero | Teresa           | 05.215.818-Q          | UCM         | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 35  | Asín   | Cayuela         | Miguel Angel     | 35.028.700-E          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 3   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |
| 36  | Barber   | Hernández       | Domingo          | 00.685.954-W          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 3   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |
| 37  | Becerro  | De Bengoa       | Ana              | 50.822.584-J          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 38  | Bernabeu   | García          | Jaime            | 33.505.538-N          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 3   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |
| 39  | Buesa  | Martínez        | Olga             | 01.116.555-C          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 3   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |
| 40  | Caño   | Salve           | Pilar            | 34.955.034-W          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 3   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |
| 41  | Cámara   | Hernández       | María            | 51.109.133-M          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 42  | Casimiro   | Elena           | Ramiro           | 05.202.497-N          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 3   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |
| 43  | Checa  | Casalengua      | Patricia         | 04.611.848-A          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 44  | Echevarría   | Zamacona        | Lydia            | 30.691.378-V          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 45  | Esteban  | García          | Gemma            | 51.401.713-W          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 1,5 |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 1,5  |
| 46  | Fernández  | Govantes        | Gonzalo          | 53.620.057-L          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 6   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 6    |
| 47  | Franco   | González        | Alberto          | 28.528.782-L          | Externo     | ☐                          |  | 1                               | 3   |     |      |         |       |      |     |     |                    |                      |       | 3    |



**4Participación en tribunales de TFM (TRIBTFM):**

Cada participación en un tribunal se computará como 1 hora de dedicación

**Leyenda:**

|   |            |   |                |  |             |                                  |                |
|---|------------|---|----------------|--|-------------|----------------------------------|----------------|
| Docencia presencial (o virtual sincrónica) teórica  | <b>DPT</b> | Conferencias o webinars (5% de las hs. totales)                 | <b>CONF</b>    | Corrección y evaluación de trabajos, ejercicios y exámenes | <b>EVAL</b> | Tutorización de TFM              | <b>TUTFM</b>   |
| Docencia presencial (o virtual sincrónica) práctica | <b>DPP</b> | Supervisión presencial de prácticas clínicas                    | <b>CLÍNICA</b> | Tutorización presencial o a distancia                      | <b>TUT</b>  | Participación en tribunal de TFM | <b>TRIBTFM</b> |
| Docencia no presencial (o virtual asincrónica)      | <b>DNP</b> | Tutorización de prácticas ext. curriculares / extracurriculares | <b>PRACT</b>   | Elaboración o actualización de materiales docentes         | <b>MAT</b>  |                                  |                |

**RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO**

|                | <b>Horas</b> | <b>Porcentaje</b> |
|----------------|--------------|-------------------|
| <b>UCM</b>     | 304,0        | 73,0%             |
| <b>Externo</b> | 112,5        | 27,0%             |
|                | <b>416,5</b> | <b>100%</b>       |

**JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO UCM POR DEBAJO DEL 25%**

|  |
|--|
|  |
|--|



## PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### RESUMEN DE ERRORES

En esta pestaña se presenta un resumen de los principales errores en la cumplimentación de la propuesta. Por favor, no presente la propuesta mientras figure algún error en este resumen. Corrijalo en la pestaña que proceda para que desaparezca de esta pestaña.

\*Si se presenta la propuesta con errores en este apartado, se consideraría no válida. No obstante, el mero hecho de que no figure ningún error en este resumen no implica que la propuesta sea correcta. Eso quedará a criterio de la sección una vez hecha la revisión administrativa y comprobado que cumple con todos los requisitos establecidos por la normativa y las instrucciones que la desarrollan.

### HOJA DE DATOS GENERALES

### HOJA DE DATOS ECONÓMICOS

### HOJA DE DATOS ACADÉMICOS

### DESGLOSE DE MÓDULOS

**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

*\*Es imprescindible cumplimentar la información requerida de todos los campos indicados*

**Módulo 1: Funcionamiento de la Industria Farmacéutica. Fabricación y control de medicamentos**

Número de créditos:  Modalidad de impartición:  Horas de actividades docentes:

**CONTENIDO** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

La Industria Farmacéutica. El Farmacéutico y la Gestión. Estructura y organización de la industria farmacéutica.  
Registro de medicamentos. La Agencia del Medicamento.  
Concepto de Calidad. Sistema de Garantía de Calidad. La Validación.  
Diseño de Plantas Farmacéuticas. Factores condicionantes. Diseño de instalaciones y equipos. Áreas especiales.  
Control y gestión de la producción.  
Investigación y desarrollo galénico.  
Procesos de fabricación de formas sólidas orales: Granulados, cápsulas, comprimidos, grageas, comprimidos recubiertos...  
Procesos de fabricación de formas líquidas: Soluciones, suspensiones, emulsiones fluidas, ...  
Procesos de fabricación de supositorios, óvulos y formas semisólidas.  
Procesos de fabricación de aerosoles y espumas medicamentosas.  
Procesos de fabricación de medicamentos estériles: parenterales, oftálmicos, nasales y óticos.  
Procesos de fabricación de medicamentos biológicos.  
Fabricación de medicamentos basados en plantas medicinales.  
Acondicionamiento de medicamentos.  
Radiofármacos.  
Productos veterinarios.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

Conocer aspectos teóricos fundamentales del funcionamiento de la industria farmacéutica, cosmética y de productos sanitarios.  
Conocer los aspectos legislativos relacionados con la autorización para la comercialización de medicamentos, cosméticos y productos sanitarios.  
Conocer el procedimiento para llevar a cabo el desarrollo farmacéutico de un nuevo medicamento.  
Conocer todos los procesos de elaboración y control de las diferentes formas farmacéuticas.  
Saber elaborar un curriculum vitae para solicitar un puesto en la industria farmacéutica y afines.  
Establecer contactos con profesionales de la industria farmacéutica, del Ministerio de Sanidad y de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

Tras finalizar las docencia teórica presencial se realizará a los alumnos un examen escrito tipo test. Será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar el módulo.  
La puntuación obtenida contribuirá a la calificación final del estudiante (un 35%) y, además permitirá establecer un orden de preferencia a la hora de elegir los laboratorios farmacéuticos donde presentar el curriculum para realizar las prácticas externas. Es necesario que los estudiantes asistan al menos al 75% de las clases para superar este módulo.



**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

*\*Es imprescindible cumplimentar la información requerida de todos los campos indicados*

**Módulo 2:**

Número de créditos:

Modalidad de impartición:

Horas de actividades docentes:

**CONTENIDO** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*



**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

*\*Es imprescindible cumplimentar la información requerida de todos los campos indicados*

**Módulo 3:**

Número de créditos:

Modalidad de impartición:

Horas de actividades docentes:

**CONTENIDO** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

*\*Es imprescindible cumplimentar la información requerida de todos los campos indicados*

**Módulo 4:**

Número de créditos:

Modalidad de impartición:

Horas de actividades docentes:

**CONTENIDO** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

*\*Es imprescindible cumplimentar la información requerida de todos los campos indicados*

**Módulo 5:**

Número de créditos:

Modalidad de impartición:

Horas de actividades docentes:

**CONTENIDO** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

*\*Es imprescindible cumplimentar la información requerida de todos los campos indicados*

**Módulo 6:**

Número de créditos:

Modalidad de impartición:

Horas de actividades docentes:

**CONTENIDO** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

***\*Es imprescindible cumplimentar la información requerida de todos los campos indicados***

**Módulo 7: Prácticas Externas Curriculares / Extracurriculares**

**Cálculo de la duración de las prácticas :** 1 ECTS = entre 20 y 22,5 hs. de prácticas, con máx. 5 hs./día en periodo lectivo y 7 hs./día en periodo no lectivo y con una media de 22 días laborables/mes (Art. 19 del Reglamento de Prácticas Externas de la UCM).

Número de créditos:

45

Duración en horas del estudiante:

900

Modalidad:

Obligatorias

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** (Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)

Conocer el funcionamiento de diferentes departamentos de la industria farmacéutica y afines, y de laboratorios farmacéuticos de I+D.  
Aprender a trabajar integrado en un equipo .  
Aprender a relacionarse en el entorno de la industria farmacéutica y afines.  
Adquirir experiencia profesional.  
Adquirir habilidades prácticas en aspectos relacionados con el desarrollo, fabricación y control de medicamentos

**SISTEMA DE TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO** (Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)

El alumno tendrá un Tutor en la empresa y un Tutor en la U.C.M. El tutor de la UCM será el mismo que se encargará del seguimiento del TFM y se asignará a cada estudiante por sorteo al comienzo de cada curso de manera que pueda tutelar al estudiante durante toda su permanencia en el Máster. El tutor externo lo designará la empresa antes del inicio de las prácticas. Ambos tutores realizarán un seguimiento continuo de las actividades que realiza el alumno en la empresa. Cada tutor no tendrá más de dos alumnos a su cargo, con el fin de garantizar una dedicación adecuada al seguimiento de cada alumno.

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** (Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)

Al final de las prácticas cada alumno presentará una memoria técnica de todo el trabajo realizado que será validada por el tutor externo, y calificada por el tutor académico en colaboración con el tutor externo. Para la calificación de este módulo se tendrá en cuenta el grado de adquisición por parte del estudiantes de las competencias prácticas (60%) y la responsabilidad demostrada por el alumno en el desempeño de las diferentes actividades que se le han encomendado (40%)

**INDICAR LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS** (Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)

Bayerhealthcare; Chemo Research SL; Famar Health Care Services Madrid SAU; Avizor; Galenicum; Frosst Ibérica SA; HC Clover; Liconsá; Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A; Normon; Cinfa Innova, Takeda y AlcaláFarma.



**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

*\*Es imprescindible cumplimentar la información requerida de todos los campos indicados*

**Módulo 7: Prácticas Clínicas**

Número de créditos:

0

Duración en horas:

0,0

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**INDICAR LAS CLÍNICAS, EMPRESAS E INSTITUCIONES DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS**

*(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**PROGRAMACIÓN DETALLADA DEL CURSO**

**\* Es imprescindible cumplimentar cada uno de los apartados requeridos en caso de incluir TFM en la titulación (sólo Máster de Formación Permanente)**

**Módulo 8: Trabajo de Fin de Máster**

Núm. de créditos:

Horas estudiante:

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

Aprender a elaborar un dossier de fabricación de un medicamento  
Aprender a revisar material bibliográfico relacionado con el desarrollo, fabricación y control de medicamentos  
Aprender a realizar presentaciones en el ámbito de la industria farmacéutica y afines

**SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

Cada alumno contará con un tutor durante todo el proceso de elaboración de su proyecto fin de Máster, que se asesorará y resolverá sus dudas. Este tutor será un profesor de la UCM y también actuará de tutor académico durante las prácticas externas. Los tutores se asignarán al principio del curso, por sorteo de manera que pueda tutelar al estudiante durante toda su permanencia en el Máster. Para garantizar la correcta dedicación al alumno, cada profesor no tendrá más de dos tutelados.

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** *(Para insertar una nueva línea, presionar simultáneamente la tecla Alt e Intro)*

El trabajo realizado se habrá de entregar, presentar y defender ante la Comisión Evaluadora, constituida por tres miembros de la Comisión Académica. La Composición de la Comisión Evaluadora se hará pública al menos dos meses antes de la fecha prevista para la presentación de los trabajos. La Comisión Evaluadora valorará los siguientes aspectos: contenido del trabajo (60%), presentación (20%), defensa (20%).

**PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**Máster de Formación Permanente en Máster en Farmacia Industrial y Galénica**

**MEMORIA DEL ÚLTIMO CURSO FINALIZADO**

|   |  |                 |             |
|---|--|-----------------|-------------|
| Tipo de curso   | Máster Propio                            |                 |             |
| Denominación del título <i>(si se ha impartido en inglés, especificar título en dicho idioma)</i> | Master en Farmacia Industrial y Galénica |                 |             |
| Duración del título   | Dos años                                 | Curso académico | 2019 - 2020 |
| Modalidad de impartición  | Presencial                               | Promoción       | 2019 - 2021 |
| Idioma de impartición   | Castellano                               | Nº edición      | XIII        |
| Centro de la UCM  | Facultad de Farmacia                     |                 |             |
| Rama de conocimiento  | Ciencias de la Salud                     |                 |             |
| Nº de estudiantes matriculados  | 18                                       |                 |             |
| Nº de estudiantes que han superado el curso   | 18                                       |                 |             |

**GRADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y DE LOS OBJETIVOS**

El último curso finalizado es la edición XIII, que se clausuró en septiembre de 2021. Se matricularon 18 alumnos, 4 de ellos extranjeros. En febrero de 2022 comenzó la edición XIV, que es la que se está desarrollando en la actualidad y que finalizará en septiembre de 2023. Respecto a la XIII edición hay que destacar que a pesar de las dificultades para su desarrollo debido a la pandemia por SARS-COVID, se pudieron realizar todas las actividades previstas: aunque con retraso debido a la suspensión temporal de la actividad académica de marzo a junio, se impartieron todas las clases teóricas, en un 90% de forma presencial; los alumnos elaboraron y presentaron públicamente sus trabajos fin de Máster, y todos los alumnos pudieron realizar sus prácticas externas en laboratorios farmacéuticos, salvo 2 de ellos, que prefirieron realizarlas en el Instituto de Farmacia Industrial de la UCM. Todos los alumnos adquirieron los conocimientos teóricos y la experiencia práctica que les capacita para su incorporación inmediata en la Industria Farmacéutica. Dentro de los organigramas de las industrias farmacéuticas los puestos para los que están más capacitados son aquellos relacionados

**INDICADORES O DATOS DE EMPLEABILIDAD**

De los 18 alumnos de esta edición del máster, 17 estaban contratados en industriales farmacéuticas o afines en los 6 meses posteriores a la finalización del mismo, en el 55% de los casos en la misma empresa donde realizaron las prácticas. Al alumno restante se le ofreció la posibilidad de hacer, en la empresa donde realizó las prácticas, el doctorado industrial, que finalizará próximamente. Tras 1 año de finalizar el máster, sólo un alumno se encontraba trabajando en un área no relacionada directamente con el Máster.

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON EL TÍTULO**

*(Sólo en Máster propio, Diploma de Especialización y Experto)*

Satisfacción global con la titulación: 8,9  
Satisfacción con las clases teóricas: 9  
Satisfacción con las prácticas externas: 8,2  
Satisfacción con el profesorado externo que imparte las clases teóricas: 9,5  
Satisfacción con el profesorado de la UCM que imparte las clases teóricas: 8,5

Firma Director/a del curso

Nombre y apellidos: Ana Isabel Torres Suárez



## **FACULTAD DE FARMACIA**

### **D. JESÚS ROMÁN ZARAGOZA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, INFORMA QUE:**

La Junta de Facultad, en su reunión ordinaria de 7 de marzo de 2023, tomó la decisión de enviar a la Sra. Gerente General de la UCM el escrito que a continuación se detalla.

1. La Facultad de Farmacia presenta una alta complejidad desde el punto de vista de la gestión de los riesgos laborales, dado que coexisten labores administrativas, docentes e investigadoras, realizadas en despachos, aulas y laboratorios de experimentación.

2. La ocupación del edificio es elevada dado el gran número de estudiantes e investigadores matriculados en los cursos de Grados y Posgrados impartidos además del PDI y PAS.

3. La singularidad del edificio Antonio Doadrio ha generado un importante retraso en su puesta en norma en materia de seguridad por lo que, actualmente no existen unas escaleras de evacuación, previstas en la ordenación correspondiente.

4. El plan de evacuación actual no ha sido revisado, ni actualizado en los últimos 15 años. Por ello consideramos que tanto los estudiantes como los trabajadores que desarrollan su actividad en el edificio no están preparados para un desalojo ordenado y seguro del mismo en caso de ser necesaria su evacuación.

Por todo lo anterior, ponemos en su conocimiento dicha situación y exigimos que se elabore con carácter de urgencia un Protocolo de Evacuación para nuestra Facultad y se realice un simulacro de evacuación de este a la mayor brevedad posible.

La Comisión de Riesgos Laborales de esta Facultad se pone a la disposición del órgano responsable de la implementación de estas medidas y mediante este comunicado cumplimos con nuestra responsabilidad.

Y para que así conste a los efectos oportunos, donde y cuando proceda, firmo el presente informe,

En Madrid, a 10 de marzo de 2023

Jesús Román Zaragoza  
Secretario Académico

**SRA. GERENTE GENERAL DE LA U.C.M.**